COMUNIDAD

Donan *software* a Ingeniería por más de 55 mil dólares

⇨ 6

REPORTAJE

El alcoholismo, asociado con muertes violentas de jóvenes

-II-

● En México, 90 por ciento de la población mayor de 15 años consume alcohol ● Hasta 30 por ciento de los individuos que se propasan con la bebida tiene problemas psiquiátricos

⇨ 3

Ciudad Universitaria
17 de marzo de 2003
Número 3,618
ISSN 0188-5138
http://www.unam.mx/gaceta
dirección electrónica (Email):
dginfo@condor.dgsca.unam.mx

gaceta UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

GOBIERNO

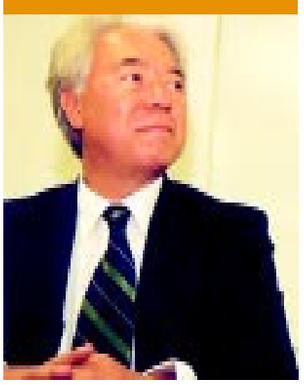

Axel Didriksson, nuevo titular del Centro de Estudios sobre la Universidad para el periodo 2003-2007.

⇨ 23

Acuerdo para transparencia y acceso a la información

⇨ 24

CULTURA

El arte erótico de José Luis Cuevas, en Casa del Lago

⇨ 21

◗ Por quinta ocasión, académicos y alumnos trabajaron en Hidalgo

FES Iztacala entregó anteojos a niños y mujeres indígenas

◗ Las comunidades beneficiadas fueron El Cojolite, Tzacoala, Huautla, Huazalanguillo, El Aguacate, El Ixtle y Acatepec

◗ Es resultado del Programa de Educación Continua Profesionalizante

◗ Cumplen los universitarios con su compromiso social

◗ Las micas fueron donadas por los laboratorios

Foto: Cortesía FES Iztacala

5

Gaceta ilustrada

VIDA UNIVERSITARIA. ¡A clases!, en la Facultad de Ciencias. *Fotos: Juan Antonio López.*

VIDA UNIVERSITARIA. No aptos para cardiacos, los partidos en la explanada de Medicina.

VIDA UNIVERSITARIA. Contra la guerra, en Música.

VIDA UNIVERSITARIA. Líneas y trazos, en Casa del Lago.

NO A LA GUERRA. El Colegio de Historia de Filosofía y Letras organizó la mesa redonda Una Perspectiva Mexicana sobre el Conflicto entre Estados Unidos e Irak.

Diplomas a la primera generación del programa de actualización a docentes del Sistema Incorporado

⇨ 4

Reunión del Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado

⇨ 7

COMUNIDAD

El abuso de bebidas embriagantes está asociado con las muertes violentas de jóvenes

Alcoholismo, problema psicosocial, legal y médico

– II –

LAURA ROMERO

En México, 90 por ciento de la población mayor de 15 años consume alcohol y por cada 10 hombres hay cinco mujeres que lo toman en cantidades excesivas, por lo que el control del consumo abusivo de alcohol es un problema psicosocial, médico y legal, afirmó Mario Gómez, profesor de posgrado de la Facultad de Medicina.

Explicó que las mujeres manifiestan efectos más intensos y un deterioro físico mayor, porque tienen más grasa y la bebida tarda más tiempo en desaparecer del cuerpo, aunque la dependencia es más alta entre los varones en una proporción de 10 a una.

Precisó que hasta 30 por ciento de los individuos que se propasa con el alcohol tiene problemas psiquiátricos, lo cual debe contemplarse dentro del tratamiento, ya que en muchas ocasiones las situaciones de ansiedad o las depresiones crónicas facilitan la dependencia o adicción.

Al participar en el III Coloquio Internacional sobre Prevención y Tratamiento de Conductas Adictivas, organizado por la Facultad de Psicología, mencionó que hasta 20 por ciento de los consumidores crónicos llega a tener disfunción laboral y social y 15 por ciento presenta cirrosis. No se sabe hasta qué punto hay un factor genético que predisponga a quien consume alcohol para desarrollar la enfermedad.

Informó que el abuso de bebidas embriagantes está asociado con las muertes violentas (homicidios, accidentes y suicidios), cuya frecuencia en México es alta en la población entre los 15 y 44 años. De hecho, se ha encontrado que de 45 a 55 por ciento de los suicidas tienen alcohol o drogas en la sangre.

En México, 90% de la población mayor de 15 años consume alcohol.

El alcohol, subrayó Mario Gómez, no es un estimulante del sistema nervioso central, sino un depresivo: desalienta de modo paulatino al cerebro y comienza por bloquear la región frontal y la corteza, zonas relacionadas con el control de los impulsos, la capacidad de raciocinio, de planeación y autocrítica.

Cuando esas funciones se diluyen comienzan a sobresalir otras, relacionadas con el sistema límbico: las emociones, los impulsos y las expresiones de agresión o sensualidad.

Señaló que el tratamiento para alcohólicos no puede incluir sólo el manejo farmacológico, el cual en realidad es coadyuvante de una serie de intervenciones psicológicas y psicosociales. Las metas se relacionan con un estilo de vida libre de adicciones (alcohol, tabaco y otras), donde las actividades de las personas se reorganizan y se fortalece otro tipo de funciones, como las laborales.

En la conferencia, realizada en la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez, Mario Gómez aclaró que no es suficiente consumir una sustancia adictiva para ser considerado adicto; por ejemplo, el uso de alcohol es socialmente aceptado y tolerado. Sin embargo, los problemas comienzan cuando se abusa de él; es decir, cuando hay una intención de intoxicación.

Javier Urbina Soria, profesor de la Facultad de Psicología, aseguró que la promoción del no abuso es la gran estrategia para mejorar la salud de los mexicanos. Ésta es la que aporta la esencia y la calidad de vida desde el nacimiento hasta la muerte.

Urbina Soria dijo que el área más notable de los servicios en este ámbito es y ha sido la atención de la enfermedad, donde se ha alcanzado un alto grado de perfeccionamiento, lo mismo en el diagnóstico que en el tratamiento.

Entrega el PUIS premios a tesistas de posgrado

Se busca vincular la investigación de la UNAM con el sistema de salud

Juan Fernando Góngora recibe la presea. *Foto: Francisco Cruz.*

ALFONSO FERNÁNDEZ

Jaime Mas, director del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), entregó el Premio INNN-PUIS 2003 a la mejor tesis de posgrado en el área neurológica, y el Premio Doctor José Noriega Limón 2003 a la mejor tesis de especialidad en el área oncológica.

En la ceremonia de premiación, el responsable del programa destacó que el primer reconocimiento fue instituido por el PUIS y el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (INNN) frente a la necesidad de fomentar la investigación de los médicos egresados que realizan sus estudios de especialidad en este instituto.

Para este reconocimiento se convocó a médicos residentes del área, en el que participaron alrededor de 15 trabajos. La evaluación tuvo dos fases: la primera fue interna –en el INNN–, en la que se hizo la primera selección; en la segunda, el PUIS tuvo a su cargo la integración del jurado.

Sus miembros determinaron que el Premio INNN-PUIS 2003 se otorgara a Juan Fernando Góngora Rivera por su tesis "Identificación de factores de riesgo asociados a deterioro neurológico en angioplastía y colocación de STENT como tratamiento de la estenosis carotídea y vertebral arteroesclerótica".

El segundo galardón –Premio Doctor José Noriega Limón– que entregan el PUIS y la Sociedad Médica del Instituto Nacional de Cancerología, es para estimular a los residentes de la especialidad en oncología.

En este primer año se convocó a médicos de los servicios de radio-oncología, oncología médica, cirugía oncológica, ginecología oncológica, hemato-oncología, oncología pediátrica, patología oncológica, citopatología oncológica, clínica del dolor y endoscopía oncológica.

Se recibieron 15 trabajos de diversas dependencias: Hospital Juárez de México, Hospital de Oncología CMN Siglo XXI-IMSS, Instituto Nacional de Cancerología y Secretaría de Salud.

El reconocimiento se otorgó al trabajo "Índice predictivo de citorreducción óptima en cáncer epitelial de ovario: estudio prospectivo", de Eduardo Naful Gharzouzi Bassila.

Jaime Mas dijo que el PUIS tiene el propósito de vincular la investigación de las áreas biomédica básica, clínica, salud pública y desarrollo biotecnológico de la UNAM con el sistema de salud en los distintos sectores de la sociedad, públicos o privados.

Cada uno de los premios consiste en una medalla de plata, diploma y un estímulo económico de 20 mil pesos.

Obtienen definitividad 56 profesores del Sistema Incorporado

El 28 de febrero se realizó la ceremonia de entrega de diplomas a la primera generación de egresados del Programa de Formación y Actualización Docentes para el Bachillerato del Sistema Incorporado, que la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) organiza desde 2002.

En la ceremonia participaron 56 profesores que cursaron los diplomados de Matemáticas, Física e Historia, quienes recibieron, de manos de Mercedes Hernández de Graue, directora general de Incorporación y Revalidación de Estudios, el diploma de acreditación que les permitirá obtener su nombramiento definitivo para impartir asignaturas en instituciones incorporadas a la máxima casa de estudios.

En la entrega compartieron el presídium Frida Zacaula Sampieri, subdirectora de Incorporación, y Joaquín Ruiz Basto, en representación de los coordinadores académicos de los diplomados.

Zacaula Sampieri enfatizó la expectativa de la DGIRE de haber logrado, entre otros objetivos, el desarrollo de una mayor conciencia entre los profesores egresados sobre la importancia de estar actualizados y de mejorar su práctica docente en todos los sentidos, sobre todo, por la imagen que transmiten primeramente al ser docentes y por representar a la Universidad.

Estos diplomados iniciaron en julio de 2002 y, después de siete meses de intenso trabajo, los profesores egresados han logrado culminar con gran éxito una parte importante de su profesionalización como docentes.

Al mencionado Programa de Formación y Actualización Docentes, coordinado por la Subdirección de Incorporación de la DGIRE, se agregan dos diplomados más: Lengua y Literatura, y Filosofía, los cuales concluirán en abril de este año.

Hernández de Graue, además de reconocer el esfuerzo de todos los profesores que participaron, destacó la importancia de la formación docente como motor de superación académica de la Universidad y reiteró la disposición de la DGIRE para escuchar la opinión sobre los diplomados, en aras de introducir mejoras en las siguientes ediciones.

DGIRE

Recibieron pobladores de Huautla 300 piezas. *Foto: cortesía FESI.*

Entrega Iztacala anteojos en comunidades de Hidalgo

Los beneficiarios fueron mujeres adultas con problemas de visión cercana y, en menor cantidad, infantes

Con la entrega de cerca de 300 anteojos, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala cumplió una vez más con la sociedad; en este caso, con el compromiso contraído con pobladores de siete comunidades marginadas del municipio de Huautla, Hidalgo.

Los auxiliares visuales les fueron prescritos en septiembre pasado por las brigadas estudiantiles de esta dependencia multidisciplinaria durante un ejercicio más del Programa de Educación Continua Profesionalizante (Precop), en su quinta visita a esa zona de la sierra hidalguense.

Tras haber atendido a más de cinco mil personas en una actividad interdisciplinaria que realizó la facultad en el periodo interanual, tres académicos y cuatro alumnos de octavo semestre de Optometría regresaron en días pasados a las comunidades El Cojolite, Tzacoala, Huautla, Huazalinguillo, El Aguacate, El Ixtle y Acatepec, para hacer entrega de los anteojos.

Martha Uribe García, jefa de la clínica de esta disciplina, mencionó que en febrero se visitaron las comunidades mencionadas en las que entregaron personalmente estos correctores ópticos, principalmente a mujeres adultas con problemas de visión cercana –presbicia o vista cansada– y en menor cantidad a infantes.

La especialista informó que en las dos semanas de trabajo previo del Precop en las comunidades referidas, los alumnos hicieron un amplio estudio de la salud visual de los pobladores para determinar quiénes requerían lentes; una vez diagnosticados, se les solicitó una contribución simbólica de 30 pesos destinados a cubrir parte de los gastos de traslado y compra de algunos armazones; otros se consiguieron mediante la donación que hizo la comunidad de Iztacala que ya no los usaban o por la compra que hicieron integrantes de la carrera de Optometría.

Debido a que las comunidades atendidas son de escasos recursos y algunos de los pacientes no pudieron pagar esa mínima cantidad, los alumnos decidieron a quiénes harían la donación de los anteojos, mismos que solventaron con sus propios recursos.

Respecto al costo de las micas de los lentes entregados, la académica aclaró que fueron donadas, por segunda ocasión, por los laboratorios Vision Center, que ha apoyado a la facultad en esta labor altruista.

Uribe García señaló que antes de asistir a las comunidades, autoridades de la facultad se entrevistaron con el recién electo presidente municipal de Huautla para ponerlo al tanto de la labor del Precop y solicitarle su apoyo con el transporte en el perímetro del municipio, para hacer la entrega personal de los anteojos en cada una de las comunidades atendidas.

El funcionario solicitó a Iztacala asistir nuevamente a la zona en virtud de que el servicio dado por los alumnos es muy conocido en el municipio.

Uribe García recordó que no obstante la barrera de la lengua, pues la mayoría de los habitantes hablan náhuatl, los beneficiados manifestaron en su semblante y con una amplia sonrisa la alegría de volver a ver bien, por lo que podrán realizar sus labores cotidianas de manera normal.

Los académicos que asistieron a la zona fueron Magdaleno Santillán, Cuauhtémoc Sánchez y Martha Uribe, y los alumnos de Optometría Enrique Rosete, Lluvia Soriano, Shannon Sánchez y Brenda Cortés, quienes también participaron en el ejercicio del Precop en septiembre de 2002.

FES IZTACALA

Donación de *software* a la Facultad de Ingeniería

La empresa Agilent Technologies entregó los sistemas con un valor superior a los 55 mil dólares

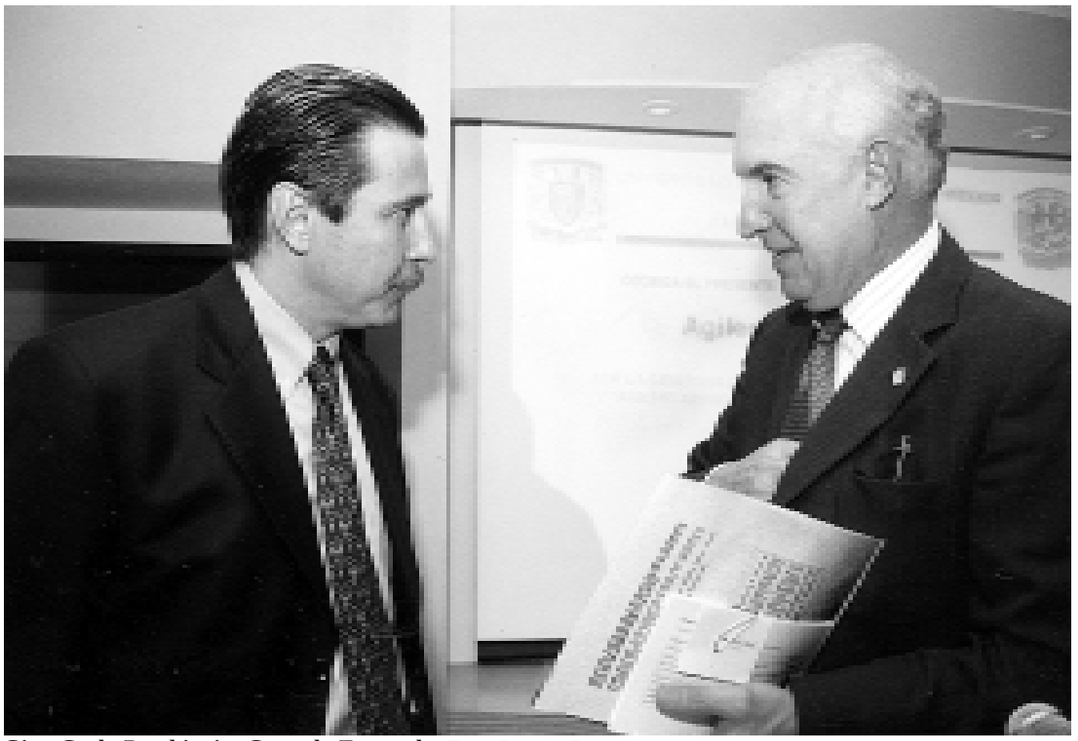

Gian Carlo Pecchioni y Gerardo Ferrando. *Foto: Ignacio Romo.*

RAÚL CORREA

La Facultad de Ingeniería recibió de la empresa Agilent Technologies un donativo de *software* para sistemas de gestión de redes, y otro de análisis de sistemas de datos, con un valor superior a los 55 mil dólares, el cual servirá para apoyar la labor académica de las carreras de Ingeniería en Computación e Ingeniería en Telecomunicaciones.

Con dicha aportación, la facultad podrá ofrecer a sus alumnos un laboratorio en el que puedan llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula y contar con experiencia en el uso de las soluciones necesarias en el sector empresarial para ser más eficientes.

Se trata de dos sistemas basados en solución Firehunter y Agilent Advisor Software Edition.

> El donativo servirá para apoyar la labor académica de las ingenierías en Computación y Telecomunicaciones

El primero es un equipo de administración de la calidad en servicios SQM (Service Quality Management) que permite realizar estudios y análisis de los niveles de servicio y calidad de las redes para aplicaciones en Internet, como servicios web, correo electrónico y medición del rendimiento de dispositivos de redes de datos.

El segundo equipo es un analizador de protocolos que permite realizar el estudio y análisis de una red de datos para conocer el comportamiento del mismo, detectar fallas, problemas o retardos, además de contar con un sistema experto que posibilita identificar problemas en la red.

En la actualidad, ambos sistemas son demandados por las empresas para sus infraestructuras de telecomunicaciones, así como instrumentos que los apoyen en el logro de sus objetivos de negocios.

La entrega de este instrumental estuvo a cargo de Gian Carlo Pecchioni, vicepresidente mundial de proveedores de equipo de red de Agilent Technologies, empresa líder en tecnología de telecomunicaciones, electrónicos y ciencias biológicas.

Con esta iniciativa, comentó el representante de la compañía, la UNAM podrá ofrecer a sus alumnos un mejor aprovechamiento de sus conocimientos teóricos en este rubro. Será un instrumento de apoyo para la formación de más de 150 alumnos por semestre, quienes obtendrán una visión completa del manejo de sistemas de soporte de operación y equipos de gestión.

Esta donación a la UNAM representa para Agilent un motivo de satisfacción, ya que permite contribuir a lograr una enseñanza de calidad que conlleve a un mejor nivel de educación en el país. Asimismo, permitirá a los jóvenes acercarse a la realidad de la industria al aplicar sus conocimientos teóricos y dándoles más herramientas para su futuro profesional, indicó Gian Carlo Pecchioni.

Colaboración de la industria

Gerardo Ferrando Bravo, director de la Facultad de Ingeniería, destacó la importancia de cumplir con la misión de crear profesionales altamente capacitados que generen aportaciones en el campo laboral y una manera de cumplirlo es con el apoyo de compañías como Agilent Technologies, que se interesan en participar en el beneficio de la educación.

El funcionario aseguró que esta donación muestra, de manera clara y efectiva, la colaboración entre universidad e industria que busca el desarrollo del país al formar cuadros de alto nivel y promover una educación de calidad, en este caso dentro de las ingenierías.

Finalmente, Gerardo Ferrando Bravo celebró la existencia de empresas como Agilent Technologies, que mantienen la máxima: "si todos sumamos y nos unimos, al final lo que vamos a lograr es un país con mejores condiciones".

Necesario, un sistema nacional de posgrado

Debe homologar estudios en todas la universidadds e instituciones de educación superior

Rosa Ma. Chavarría

En México es necesaria la creación de un sistema nacional de posgrado que permita homologar los estudios de reconocimiento mutuo en todas las universidades e instituciones de educación superior con niveles y parámetros equivalentes, impulsar la equidad para que un mayor número de mexicanos logre cursar este grado educativo y crear las estrategias que permitan su desarrollo y mejor proyección internacional, afirmó Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora general de Estudios de Posgrado.

La también presidenta del Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (Comepo) –en representación de la Universidad– y quien clausuró el evento, expuso la urgencia de construir el plan nacional que sea indicativo y capaz de detectar los principales problemas del posgrado en todo el país para su pleno desarrollo y los programas estratégicos que permitan corregirlos.

Luego de que durante dos días sesionó el Comepo, se concluyó que debe avanzarse en la integración de los lineamientos para un plan nacional de posgrado, entre las instituciones de educación superior (IES) asistentes, así como ampliar su participación en el proyecto.

Asimismo, mantener y fortalecer el trabajo de las más de 90 instituciones afiliadas al consejo con los miembros consejeros y honorarios, además de avanzar en la elaboración de la Guía de Auto–Evaluación, consensuada por las IES, con el objetivo de que sea considerada el modelo y base para la creación de los mecanismos de evaluación externa de los posgrados nacionales.

La Comepo solicitará al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) la información completa de los programas de posgrado.

Al hacer un balance sobre los resultados de la reunión, inaugurada por Enrique del Val Blanco, secretario general de la UNAM, Rosaura Ruiz explicó que el plan nacional de posgrado incluye dos rubros fundamentales: la detección y diagnóstico de los principales problemas del posgrado y la creación de los programas estratégicos para coadyuvar en su solución. Uno de ellos es la evaluación con la acreditación de estos planes.

En la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez, la funcionaria universitaria subrayó que no puede hablarse de una política nacional del posgrado en el que coincidan tanto los responsables de los programas, que son las instituciones de educación superior, como las instancias gubernamentales.

Ahora, el propósito del Comepo, donde participan la mayor parte de universidades del país es crear un sistema único.

En materia de evaluación, la que efectúa la Secretaría de Educación Pública (SEP) por medio del Conacyt se puede mejorar, por lo que sería importante que tomen en cuenta a las instituciones realmente encargadas de los posgrados nacionales.

Rosaura Ruiz presidió la reunión. *Foto: Benjamín Chaires.*

Se han construido algunos indicadores con ciertos estándares por el lado de SEP–Conacyt que no reflejan la realidad nacional. Ejemplo de ello es el tema de la eficiencia terminal, cuyos parámetros deben construirse con base en la situación actual para elaborar estándares adecuados.

Eduardo Carrillo, integrante de la mesa directiva del Comepo y coordinador general de Vinculación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana, destacó que la elaboración del plan nacional de posgrado obedece a la necesidad de reconocer que en el sistema de educación superior se carece de comunicación y políticas entre los diferentes niveles.

En materia de establecimiento de lineamientos de evaluación del posgrado nacional, abundó, se reconoció que la evaluación no tiene carácter homogéneo. Algunos indicadores no han sido suficientemente discutidos y pudiera ocasionar una simulación de calidad o inducir a las instituciones a bajarla en la titulación, con el afán de cumplir indicadores que se establecen como nuevos paradigmas de lo que es un buen posgrado.

Eduardo Carrillo resaltó que hay posgrados que tienen un desarrollo diferente a otro dentro de una misma institución, lo que lleva a establecer nuevas políticas institucionales en cada una.

Javier Mendoza Rojas, director general de Estudios y Proyectos de la ANUIES, aclaró que la reflexión en el Comepo coadyuvará en el mejoramiento y perfeccionamiento de los criterios, lineamientos y parámetros de evaluación para la consolidación de los posgrados.

Desde hace más de dos décadas, dijo, ha habido la intención de conformar un verdadero sistema nacional de posgrado, mecanismo que fomente las redes de colaboración e intercambio entre las instituciones que ofrecen programas de ese nivel.

La expropiación petrolera, parte de la identidad nacional

⇨ 12-13

⇨ 10

Con la etología se diagnostica y se trata a los animales

⇨ 14

LA ACADEMIA

La guerra contra Irak, claro ejemplo, afirma el especialista francés

Robert Boyer: fracasa el modelo estadunidense

VERÓNICA RAMÓN

El intento de guerra contra Irak constituye una prueba del fracaso del modelo estadunidense, el cual pretende difundir la democracia mediante el uso de la fuerza, afirmó Robert Boyer, integrante del Consejo de Análisis Económico que asesora al primer ministro de Francia, Jean-Pierre Raffarin, quien aseveró que los países no pueden comprar o vender una posición en torno a este conflicto, pues se trata de un asunto de dignidad.

En el marco del Seminario Crecimiento y Crisis en las Economías Contemporáneas, efectuado en la Facultad de Economía, Robert Boyer ratificó la postura de Francia en contra del uso de la fuerza, después de precisar que los principios democráticos son más importantes que las represalias que pudiera emprender Estados Unidos en contra de aquellos países que se opongan a la guerra.

Agregó que vale la pena mantener las posturas, ya que cabe la posibilidad de que a largo plazo Estados Unidos pueda encontrarse en una posición de minoría.

Boyer indicó que ya han sido difundidas las repercusiones económicas que pudiera haber contra Francia por su rechazo a una resolución que autorice la guerra contra Irak. Una de ellas: el aumento de los impuestos de aduana.

Contra México, opinó, las represalias podrían darse en torno al problema de la migración, o la ausencia de ayuda en caso de otra crisis económica como la de 1994.

En su exposición 50 Años de Teoría y Estrategias de Desarrollo, el experto criticó la pretensión estadunidense de difundir la democracia mediante la guerra, porque ello es una contradicción.

Explicó que si el estilo de vida estadunidense fuera aceptado en el mundo, se difundiría de manera sencilla.

Esto parece un signo de debilidad del modelo estadunidense, sobre el que ya hay una polarización alta entre quienes lo defienden y los que lo rechazan; este tipo de guerras va a profundizar la división, aseguró.

Irak constituye el primer ejemplo de una estrategia más general de exportación del modelo americano de mercado y de democracia, afirmó Robert Boyer.

Al participar en la sesión Auge y Crisis de la Nueva Economía en Estados Unidos, el especialista aseveró que la crisis estadunidense no fue causada por los ataques terroristas del 11 de septiembre o por Saddam Hussein.

Los costos del 11 de septiembre en términos económicos fueron reducidos y, por el contrario, causaron gasto público, afirmó.

Se habla de incertidumbre por la guerra de Irak, pero simplemente hay una crisis de sobreacumulación sin precedentes desde la década de los 30, concluyó.

La justicia ambiental, reto del sistema jurídico

LAURA ROMERO

La responsabilidad civil ambiental es un reto para el sistema jurídico mexicano, por lo que en los próximos años es probable que sea impulsada, aseguró Gabriel Calvillo, director general de Delitos Ambientales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

En el ciclo de conferencias Derecho Penal Ambiental, organizado por la Facultad de Derecho, el funcionario mencionó que en diciembre pasado la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental, y hoy es analizada por la de Senadores.

Este importante esfuerzo, promovido por un partido político, busca abrir un mecanismo de acceso a la justicia en este ámbito de la responsabilidad civil y de los tribunales federales, explicó.

En el Auditorio Antonio Martínez Báez, refirió que la justicia ambiental es el balance adecuado entre reclamos competitivos (los intereses del desarrollo económico y social), así como la protección y tutela de los elementos naturales (condición para la vida en el planeta), a lo que se llega por medio de la asignación de derechos y obligaciones, de tal manera que se permite la distribución de las ventajas sociales.

En México hay preceptos constitucionales, leyes secundarias y sectoriales, así como reglamentos y normas oficiales que se han desarrollado a propósito de las grandes cumbres internacionales en materia ambiental, donde permea el concepto de sustentabilidad y se asignan derechos y obligaciones.

Informó que en años recientes ha habido un incremento significativo en los litigios de naturaleza ambiental. En 2002 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa registró 637 juicios de nulidad en contra de los actos de la Profepa; es decir, 53.3 por ciento más que en el año anterior.

En años recientes ha habido un incremento significativo en los litigios en este ámbito

De ésos, 58 por ciento se decidió en favor de la Procuraduría, o bien, al resolver la nulidad se permitió a la autoridad reponer el procedimiento administrativo y sancionar.

En relación con los amparos, durante 2001 se otorgaron 50 por ciento, y en el siguiente año sólo se dio 25 por ciento de la protección de la justicia federal a los quejosos.

De ese modo, en 2002 se asentaron 192 casos de amparo promovidos directamente en contra de las resoluciones de la Profepa; de los 62 asuntos concluidos hasta ahora, sólo seis se han resuelto en favor del particular y a los restantes se les ha negado este recurso legal.

> En 2001 la Profepa presentó 310 denuncias al ministerio público de la Federación por delitos contra el ambiente

Gabriel Calvillo dijo que todavía hay discusiones sobre la constitucionalidad de una ley civil ambiental de connotación federal, porque habría problemas de competencia acerca de qué les corresponde a los tribunales federales y a los del fuero común.

El integrante de la Profepa señaló que hay muchas cuestiones por resolver en la legislación. Entre ellas, cómo cuantificar el daño ambiental, si puede valorarse el deterioro ocasionado a arrecifes mexicanos y cómo buscar una compensación en caso de que no sea factible la reparación en especie.

De igual forma, se encuentra quien debe estar legitimado para acudir a la justicia civil en búsqueda de la reparación de un daño, si puede hacerlo cualquier persona que reclama su derecho constitucional a un ambiente adecuado o es necesario indagar algún tipo de interés calificado, o sea, a aquellos ciudadanos que estén donde se dio la afectación. De abrirse demasiado el tema de la legitimación podría generarse un bloqueo procesal importante, planteó.

La justicia ambiental es, sin duda, una de las que más se ha desarrollado en los últimos años en el país. Por tradición, su mecanismo idóneo ha sido el administrativo, pero el penal ha ganado terreno de manera significativa.

Procesos

Gabriel Calvillo informó que en 2001 la Profepa presentó 310 denuncias al ministerio público de la Federación por delitos contra el ambiente y la gestión ambiental; el año pasado 945; es decir, hubo un incremento de 204 por ciento.

Así, durante la presente administración ha habido mil 255 acusaciones. De ese total hubo 142 consignaciones o ejercicios de la acción penal, 13 sentencias condenatorias y cuatro absolutorias.

Parecen números bajos, sin embargo, se habla de averiguaciones previas que en promedio implican entre siete y ocho meses de integración, explicó.

Preguntó: ¿Quién imparte la justicia ambiental? En 29 estados de la República se cuenta con diversas penas contra el ambiente tipificadas en la legislación del fuero común; eso significa que la responsabilidad penal en la materia de ninguna manera es privativa o monopolio de la justicia federal, y eso es alentador.

Por último, el funcionario consideró que la justicia ambiental en materias civil, penal, administrativa y constitucional tiene que vincularse: sus instrumentos no deben entenderse de manera aislada, enfatizó.

Requiere México generar mayores ingresos propios

Se efectuó la Tercera Semana de Economía, en Aragón

GUSTAVO AYALA

Ante los grandes rezagos que hay en todos los ámbitos de la economía, México requiere generar mayores ingresos propios, complementar los requerimientos de inversión con recursos externos y que las entidades federativas así como los municipios tengan mayor responsabilidad y capacidad para dar respuesta a las necesidades de la población, explicó Carlos Loeza Manzanero, presidente del Colegio Nacional de Economistas.

Agregó que es indispensable dar certidumbre a los trabajadores en los sistemas de pensiones y seguridad social, impulsar el ahorro público y privado, fortalecer el sistema financiero, transformar a la banca de desarrollo e instrumentar las reformas estructurales que México requiere.

En la conferencia Expectativas para la Economía Mexicana y Reformas Estructurales, efectuada en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, Carlos Loeza consideró necesario hacer una reforma fiscal, porque es claro que se requieren mayores recursos para atender los rezagos en materia energética: tan sólo para impulsar el sector eléctrico se necesitan 60 mil millones de dólares.

De no darse esa reforma, no se acabará el país; posiblemente se estará en peores condiciones que ahora, pero es claro que no se tendría la posibilidad de remontar los rezagos y alcanzar los niveles de bienestar que la sociedad exige. La única forma de transitar en un esquema de globalización es mediante el fortalecimiento interno.

En la central de abastos. *Foto: Juan Antonio López.*

Reconoció que actualmente la economía mexicana no cuenta con los recursos suficientes para abatir la pobreza, enfrentar los atrasos sociales, impulsar esquemas de creación de infraestructura e incentivar la inversión privada; ello porque la carga tributaria baja.

Los ingresos públicos son escasos en relación con el grado de desarrollo de la economía. Debe recordarse que México es la novena economía en el mundo en tamaño en cuanto al producto interno bruto; sin embargo, cuenta con uno de los niveles de ingresos públicos más bajos del planeta, agregó.

Respecto a la situación en el país, el presidente del Colegio Nacional de Economistas informó que de acuerdo con cifras extraoficiales, en México hay 61 millones de habitantes en condiciones de pobreza, aunque la Secretaría de Desarrollo Social señala que son 53 millones de personas en esa condición.

Además, existen 4.5 millones de familias que carecen de drenaje; 3.3 millones de hogares que no cuentan con espacios adecuados para baños; 2.5 millones sin agua potable; 1.5 millones sin un lugar específico para preparar alimentos; un millón que no conoce la luz eléctrica, y más de seis millones de analfabetos mayores de 15 años.

Las 10 entidades más marginadas del país concentran 34 por ciento de la población nacional y en ellas vive prácticamente 75 por ciento de los habitantes indígenas del país. Además, en dichos estados se rebasa el promedio nacional de analfabetismo (9.5 por ciento), el cual asciende a 15.7 por ciento.

Durante su intervención en la Tercera Semana de Economía. El Dilema del Desarrollo: Retos y Oportunidades, Carlos Loeza mencionó que las entidades con mayor grado de marginación son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz e Hidalgo.

Dijo que la economía mexicana del siglo XXI se caracteriza por un lento proceso de recuperación, vulnerabilidad respecto del exterior –en particular de las acciones y el comportamiento económico de Estados Unidos–, insuficiencia de recursos para atender rezagos sociales y económicos, y dependencia excesiva de los estados respecto de las transferencias federales.

Asimismo, falta de condiciones propicias para estimular el desarrollo regional, imposibilidad para alcanzar las tasas de crecimiento requeridas sin impactos fundamentales en la balanza de pagos; generación insuficiente de empleos, financiamiento limitado a pequeñas y medianas empresas, así como un sector agrícola no apto para competir en el ámbito internacional.

Sostuvo que el escenario actual de preguerra en el mundo ha propiciado altos niveles del precio de petróleo y una inestabilidad financiera internacional que se refleja en que los capitales de corto plazo, que por lo regular buscan tasas de interés optimas, hoy requieren refugios más seguros como los materiales preciosos.

En condiciones de preguerra lo primero que se registra son actividades lentas o recesivas en materia económica internacional; además, los impactos en costos para las naciones desarrolladas de los precios elevados de los hidrocarburos causan baja actividad económica y repunte en términos de inflación.

Consideró que es claro que hay una gran cantidad de razones por las que la economía de Estados Unidos promueve y propicia las acciones de guerra; aunque de las principales es la cuestión económica, como lo hizo hace una década también en una lucha armada contra Irak, a raíz de lo cual su economía comenzó a reactivarse, concluyó.

Carlos Montemayor. *Foto: Francisco Cruz.*

Estabilidad

En los próximos 25 años ni la Secretaría de Desarrollo Social ni el Gobierno Federal, junto con los gobiernos estatales y municipales podrán hacer algo significativo contra la pobreza, aseguró Carlos Antonio Montemayor Guerrero, director general de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social de la Sedesol.

En la conferencia Impacto de la Política de Desarrollo Social en el Desarrollo del País, sostuvo que, para que el combate a la pobreza pueda tener verdadero impacto y contribuya en mayor medida al desarrollo de la sociedad, es necesaria la estabilidad macroeconómica, así como el crecimiento sostenido y sustentable.

Es indispensable generar empleos permanentes y bien remunerados –por lo menos un millón 200 mil cada año– para poder crecer, porque si generan 350 mil o 400 mil, seguramente los otros 800 mil que necesitan trabajo no se quedarán en su casa de flojos, sino que se dirigirán a la economía informal o buscarán el sustento en cualquier otro lugar.

Montemayor Guerrero comentó que se requiere además estabilidad social, la vigencia de un estado de derecho, así como un entorno externo favorable y con perspectivas de crecimiento.

Reconoció que en México grandes sectores de la población viven en condiciones extremas de marginación, exclusión y vulnerabilidad, por lo que es necesario contar con un proceso de mejora continua en los programas de esa dependencia federal, con el propósito de que su impacto en las comunidades sea cada vez mejor y mayor.

Al respecto, informó que de acuerdo con la nueva clasificación de la pobreza, actualmente 53 millones 700 mil mexicanos viven en la que se considera pobreza de patrimonio (personas que perciben menos de 28.10 pesos en el sector rural y 41.80 en el urbano, y que no pueden resolver sus necesidades de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público).

Asimismo, 31 millones 900 mil personas viven en pobreza de capacidades (aquellas que obtienen menos de 18.90 pesos en el medio rural y 24.70 en el urbano y que no pueden solventar sus necesidades de alimentación, educación y salud).

> Es indispensable fortalecer el sistema financiero, transformar a la banca de desarrollo e instrumentar reformas estructurales

Veinticuatro millones 200 mil habitantes padecen la que se considera pobreza alimentaria (que reciben menos de 15.40 pesos en el ámbito rural y 20.90 pesos en el urbano, y que no satisfacen sus requerimientos básicos de alimentación).

Agregó que, ante esta situación, tal vez puedan tomarse acciones mediante la participación de la ciudadanía, la inclusión de las diversas organizaciones de productores, de base social, de beneficencia, empresariales y de las cámaras, por medio de la colaboración de los tres órganos de gobierno.

En el combate contra la pobreza, dijo, es necesario involucrar a la sociedad, y que todos los programas de la Sedesol tienen un espacio en donde puede participar la población, desde instancias como las universidades hasta sectores como los jóvenes o migrantes.

Consideró que el siglo XXI debe ser el de la transición social, en el que los mexicanos tengan la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, dejen atrás las injusticias sociales históricas y se liberen de las limitaciones que causa la pobreza y la precariedad.

Carlos Montemayor dijo que la política social con la que el gobierno federal pretende hacerle frente a este grave desafío, que no es sólo un reto de pobreza sino también de educación, salud, vivienda, nutrición, exclusión y equidad, es el diseño de la estrategia denominada Contigo.

Este programa, abundó, pretende –con los principios de equidad, transparencia con responsabilidad y de manera integral– impulsar el desarrollo humano y social de los mexicanos, proveyéndolos de los beneficios sociales esenciales, así como mejorar el crecimiento económico.

Opinó que los gobiernos federales anteriores realizaron diversos programas para superar la pobreza, algunos de los cuales eran buenos. El programa Oportunidades, que antes era Progresa, es un ejemplo claro de un esfuerzo bien dirigido, así como otros impulsados por diversas secretarías, que aún funcionan.

No obstante, recalcó, esos programas estaban inconexos unos de otros, y no había una perspectiva de política social que los integrara, lo que en la actual administración se busca efectuar.

La expropiación petrolera, parte de la identidad nacional

Mañana se cumplen 65 años de ese suceso

Laura Romero

El viernes 18 de marzo de 1938, a las 10 de la noche, el presidente Lázaro Cárdenas dio a conocer al pueblo de México, a través de todas las estaciones de radio del país, su decisión de expropiar la industria petrolera.

Ese hecho tiene un profundo significado en la historia de México y forma parte de la identidad nacional. Por ello, la mejor forma de conmemorar su 65 aniversario es redoblar la defensa de las instituciones, afirmó Fabio Barbosa Cano, del Instituto de Investigaciones Económicas.

La nacionalización del petróleo representó para la sociedad mexicana y el gobierno el desafío de rescatar sus recursos naturales y significó una lucha que se repitió día con día en contra de los intereses extranjeros afectados, los cuales actualmente intentan retomar el control del oleoducto, recurso de primera importancia para el desarrollo económico del país, dijo.

Petróleos Mexicanos, (Pemex) en opinión de Rebeca de Gortari, secretaria académica del Instituto de Investigaciones Sociales, enfrenta hoy el reto no sólo de ser una empresa estratégica para el país y de atender las nuevas exigencias del mercado externo, sino también de continuar como el pilar del gasto gubernamental.

Por ello, es necesario analizar a la paraestatal como sostén del modelo económico que se desea impulsar y redefinir su relación con el gobierno federal, de modo que sea autónoma y capaz de tomar decisiones técnicas y administrativas, en relación con cómo y cuándo se debe explorar, producir o exportar el recurso.

Ricardo Pérez Montfort, historiador y director de la revista *Universidad de México*, refirió que una desapropiación total de la industria petrolera todavía afectaría mucho al ámbito ideológico de ciertos sectores de la sociedad y las herencias de la Revolución Mexicana, por lo que va a encontrar mucha resistencia.

Aunque ya no gobierna el Partido Revolucionario Institucional, en la conciencia popular, si puede hablarse de ella en términos tan amplios, en los sectores medios y desde luego en ciertas áreas de la actividad política en las que el nacionalismo todavía es una bandera o un principio, ese proceso resultará difícil.

Barbosa Cano se pronunció en favor de una reforma energética en materia petrolera, pero aquella que lleve a asegurar una máxima recuperación y aprovechamiento de los hidrocarburos en los yacimientos, un uso adecuado de las reservas, disponer de instrumentos de fiscalización y administración, lo cual exige que participen organismos técnicos altamente capacitados. Pemex no es de los administradores ni del gobierno federal en turno.

Manifestó que la batalla en defensa de los recursos estratégicos del país debe librarse en el frente del desarrollo tecnológico. Debe lucharse porque los ingresos por petróleo tengan el mejor uso posible, no en gasto corriente, sino en el fortalecimiento del presupuesto para instituciones de educación superior y de investigación como la UNAM, por ejemplo.

A pesar de que en su momento la expropiación petrolera significó recuperar la soberanía, en la medida en que el gobierno no tenía control sobre dicha variable que ha representado en la historia un impulso para la economía de las naciones, hoy, debido a la carencia de recursos financieros, ha sido necesaria una creciente apertura del sector; es decir, respaldar proyectos con capital extranjero.

Participación

Fabio Barbosa dijo que ningún país puede vivir de espaldas al proceso de la globalización, pero sí conviene proteger la autonomía tecnológica y financiera. En ese sentido, el resguardo de los recursos estratégicos es parte de la defensa de la soberanía y la seguridad nacionales.

Consideró correcta la participación del capital privado nacional y extranjero en la industria petroquímica (fabricación de productos inorgánicos, base de la industria química, farmacéutica, cosmética, de plásticos, etcétera) sólo si las plantas se quedan en territorio nacional.

De ese modo se mejora la balanza comercial y se evitan importaciones, además de fortalecerse el empleo. "Con estas condicionantes, no deberíamos cerrarnos a la contribución del ahorro externo en el desarrollo de nuestra industria", indicó.

Ninguna nación aspira a la autonomía financiera y tecnológica y en la historia ha habido participación de capital privado en muchas áreas de la industria petrolera. Con transparencia, limitado a un programa de desarrollo del sector y de la industria, sí es conveniente la participación del capital extranjero.

Después de la expropiación, abundó, Pemex atendió al mercado interno en el contexto de una economía proteccionista. "Con nuestras debilidades financieras y tecnológicas quedamos insertos en un nuevo orden petrolero mundial, donde nos convertimos en exportadores de crudo e importadores de gasolinas".

En el peor momento de la compra de gasolina, uno de cada cuatro litros provenía del exterior. En la actualidad esa tendencia, aunque menor, continúa, junto con la del gas natural que es mucho más seria.

Mencionó que en el presente se producen 3.2 millones de barriles de petróleo al día. Es un volumen importante y muestra de ello es que desde que comenzó la explotación del recurso en el país (1901) y hasta el momento de la expropiación se produjeron alrededor de mil 500 millones, cifra que hoy se alcanza en un año.

El problema, añadió, es que más de la mitad de esa materia prima se vende al exterior (Estados Unidos, principalmente), sin ningún proceso de elaboración; es decir, sin valor agregado. Eso debe ser una preocupación que se sume a la defensa cotidiana de la industria petrolera nacional.

Fabio Barbosa aseguró que con base en estudios de exploración y reservas de crudo es posible establecer que México tiene un potencial tan importante que seguirá participando en el mercado mundial de petróleo por alrededor de cinco décadas más. Se estima que para 2006 la producción alcance niveles de cuatro millones de barriles diarios, y para 2010 de 4.2 millones.

Reconoció que un porcentaje de los campos ha entrado en fase de declinación de su producción, lo cual no significa que deban apresurarse las reformas legislativas que permitan la apertura del sector, sino que organismos técnicos vigilen las operaciones y establezcan si la explotación actual es racional o no.

De los 300 campos petroleros (incluidos los de gas) que hay en el territorio nacional, tan sólo en 30 se aplican sistemas de inyección de agua para lograr un mejor barrido de los hidrocarburos. Ése y otros retos como el mantenimiento de los pozos forman parte de la necesaria reforma en el sector energético.

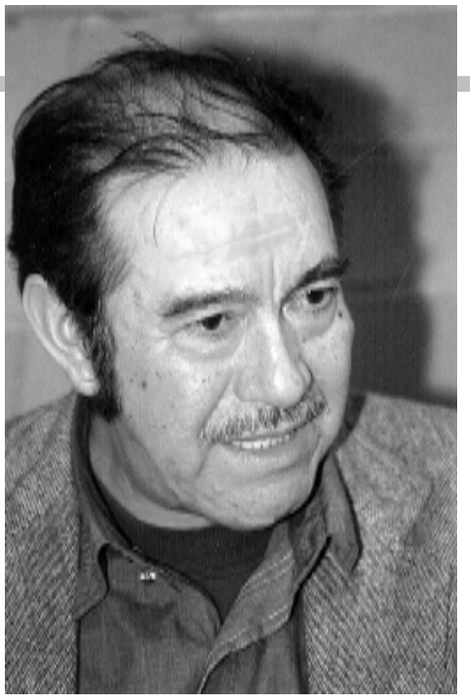

Fabio Barbosa.

Rebeca de Gortari.

Ricardo Pérez Montfort.

Transformaciones

Según Rebeca de Gortari, ha habido una serie de intentos para que Pemex se transforme o funcione como una empresa privada. No se trata de su venta a los intereses privados, sino de modificar su funcionamiento. Así sucedió cuando se descentralizó en cuatro grandes organismos: Refinación; Exploración y Producción, Gas y Petroquímica Básica, y Petroquímica.

Desde que el nacionalismo económico (originado con la expropiación de 1938 y que estuvo vigente hasta la década de los 80) se abandonó, no ha sido claro para los gobiernos, incluido el actual, qué tipo de empresa debe ser Petróleos Mexicanos.

En la actualidad funciona de manera contradictoria, porque es una empresa pública, que aspira a comportarse como una privada pero sin la autonomía para la toma de decisiones y el uso de sus recursos, al grado que el Ejecutivo interviene en la designación del consejo de administración y en la supervisión de sus políticas, y la Secretaría de Hacienda controla sus ingresos y egresos.

Así, prácticamente la totalidad de los ingresos de Pemex va al gasto público y poco le queda para financiar su propio desarrollo y procesos, como los de exploración y explotación del recurso.

Por ello, para que una reforma energética en materia de petróleo sea viable, es necesario asegurar primero que Pemex responda a los imperativos de una verdadera empresa; es decir, que garantice la recuperación, aprovechamiento y administración racional de los recursos y que sus políticas sean establecidas por organismos técnicos.

Antecedentes

La investigadora Rebeca de Gortari recordó que la nacionalización de la industria petrolera (cuya gestación puede observarse mediante tres vertientes: su papel para el desarrollo económico del país; las relaciones entre éste e Inglaterra y Estados Unidos; y entre el gobierno y el movimiento obrero) puede verse como un proceso que culminó en 1938, pero que se preparó desde finales de la década de los 20.

Desde el inicio del gobierno de Lázaro Cárdenas quedó expresado en el Plan Sexenal la voluntad de recibir capitales extranjeros, pero con nuevas reglas. El plan era cambiar la relación con las compañías inglesas y estadunidenses, y recuperar la soberanía del Estado sobre los recursos, además de que pagaran más impuestos.

A eso se añadió el descontento de los trabajadores petroleros, quienes, ya con la Ley Federal del Trabajo establecida (1931), exigían mejores condiciones laborales y sueldos.

Pérez Montfort explicó que los problemas por el petróleo en México iniciaron con su explotación misma, durante el gobierno de Porfirio Díaz, no sólo entre el Estado concesionario y las compañías, sino también por la tenencia de la tierra, la organización de los trabajadores, etcétera.

En 1911, Francisco I. Madero puso el primer freno a las ya ricas compañías al decretar un impuesto sobre la producción petrolera. Más tarde, en 1917, la Constitución en su artículo 27 estableció que la tierra y los recursos naturales eran propiedad de la nación.

La expropiación fue resultado de un proceso largo, que entró en crisis periódicamente, como ocurrió con la huelga del Sindicato Único de Trabajadores Petroleros –formado en diciembre de 1935– que estalló el 28 de mayo de 1937.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió un fallo en favor de los trabajadores, por medio del cual las compañías extranjeras (entre ellas El Águila, Huasteca Petroleum y Sinclair Pierce Oil Company) deberían pagar 26 millones de pesos de salarios caídos de la huelga de mayo. Las empresas se ampararon, pero la Suprema Corte de Justicia les negó ese recurso legal el 3 de marzo de 1938.

Vino después la expropiación y la única compañía petrolera mexicana, PETROMEX, absorbió paulatinamente las concesiones. El 7 de junio de 1938 se publicó el decreto de creación de Petróleos Mexicanos que inició sus actividades el 20 de julio.

Se trató de una decisión de mucha habilidad política de Lázaro Cárdenas y su equipo, en especial de Francisco J. Mújica (encargado de redactar el decreto), por el momento internacional que se vivía: el prolegómeno de la Segunda Guerra Mundial.

Además, el hecho se convirtió en un modelo para otros países latinoamericanos de donde también se extraía la materia prima sin beneficios para su población; por ello, fue una medida peligrosa para los intereses de los capitales extranjeros. En ese sentido, tuvo una trascendencia enorme, añadió el historiador.

Esta reivindicación y defensa de la soberanía se plantea como un mito de unidad que permite asociar a los mexicanos (incluida la Iglesia) alrededor de un postulado, a pesar de que luego de la nacionalización vino una crisis que afectó a la mayoría de la población, mencionó Pérez Montfort.

En México se vivió una fiesta de solidaridad y el pueblo acudió al llamado del gobierno para contribuir al Fondo de Cooperación Nacional, al cual se canalizaron las iniciativas públicas y privadas para reunir fondos y pagar las indemnizaciones a las compañías expropiadas.

Eventualmente se formaron los primeros técnicos mexicanos que se encargaron de la industria y el petróleo se convirtió en el primer generador de ingresos para el gobierno federal, tal y como ocurre hasta ahora.

La etología ayuda a diagnosticar el comportamiento animal

Imparte curso la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

LETICIA OLVERA

En la mayoría de los casos, las alteraciones de conducta de perros y gatos tienen solución; es por ello que ahora ya no es necesario recurrir al sacrificio o la castración, afirmó Alberto Tejeda, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Así, mediante la etología –ciencia que estudia el comportamiento de los animales–, es posible diagnosticar y dar tratamiento a las mascotas que presentan prácticas desagradables como defecar u orinarse en lugares inapropiados, destrucción de objetos o agresión.

En ese contexto, destacó, hay dos problemas principales de conducta en estos animales: la agresión y la ansiedad por separación. La primera, se observa cuando el perro o el gato agreden sin motivo aparente al propietario u otro integrante de la familia; la segunda, es el miedo que éstos tienen de quedarse solos y comienzan a romper puertas, tapetes o libros.

Esto, abundó, obedece básicamente a la necesidad de estar junto a su dueño y no poder hacerlo; entonces, esos objetos donde están los olores con los cuales lo identifica, son lo que destruyen con la intención de sentir su presencia.

Cuando se presentan estas conductas, normalmente lo que las personas hacen es regañar al animal, pero esto no sirve de mucho porque, por ejemplo, cuando un perro destruye algo, no tiene manera de conectar lo que hizo con un castigo que recibe horas después.

Consideró que de este modo sólo se agrava el problema porque empieza a generarse el miedo al propietario y, con ello, un círculo vicioso: hay más destrucción, temor y conductas no deseadas, al grado que el dueño opta por deshacerse de la mascota o matarla.

De hecho, sostuvo, se ha detectado que el mayor porcentaje de perros y gatos jóvenes que son sacrificados, es porque presentan problemas de conducta.

En un estudio efectuado en 50 consultorios veterinarios de la delegación Iztapalapa, en 12 por ciento de los casos se sugería la muerte del animal como una solución a una alteración conductual.

En ocasiones, se realiza la castración, pero con esta herramienta no siempre presentan resultados favorables y, al final, siempre se termina con el sacrificio, enfatizó Alberto Tejeda.

Mencionó que aunque la etología es una especialidad relativamente nueva, se ha comprobado que bien aplicada es capaz de modificar, en algunos casos por completo, las conductas desagradables de los animales.

Informó que en el hospital de pequeñas especies de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ya se proporciona este servicio. Se hacen sesiones de una o dos horas en donde se elabora una hoja clínica y dependiendo del tipo de animal y el grado de interacción que tiene con la familia, se elabora el diagnóstico para dar a los propietarios las pautas de cambio de actitud; es decir, se les indica cuándo y cómo premiar o corregir.

En ocasiones, abundó, cuando el animal no responde a un tratamiento netamente conductual, se utilizan fármacos para manejarlo en un estado de ánimo más tranquilo.

Subrayó que la evolución y efectividad del tratamiento dependerá en gran medida del propietario, por ser él quien convive la mayor parte del tiempo con su mascota.

El especialista indicó que el Curso de Etología Clínica de Perros y Gatos, efectuado en las instalaciones de la facultad, tuvo como propósito no sólo dar las bases sobre cómo modificar la conducta animal, sino también aterrizar los conocimientos adquiridos mediante la resolución de algunos casos prácticos.

Conductas

Uno de los expositores de ese curso fue Xavier Manteca, de la Universidad Autónoma de Barcelona, quien trató el tema de estereotipias, las cuales son conductas repetitivas que pueden ser problemáticas tanto para la mascota como para su dueño.

Las dos más frecuentes son la conducta agresiva hacia personas u otros animales, y los problemas de eliminación inadecuada.

El tratamiento puede consistir en la modificación del ambiente –cambio de rutina–, la utilización de fármacos y, en casos extremos, la castración.

Si bien es cierto, dijo, es probable que algunos propietarios recurran al sacrificio, no todos lo hacen, porque no siempre es necesario ya que la conducta puede corregirse.

Por ejemplo, acotó, cuando un gato presenta una evacuación inadecuada, muchas veces esto está relacionado con la localización del arenero, el tipo de arena o la distribución del arenero en función del número de gatos; esta problemática sí tiene solución.

Finalmente, agregó que la etología se difunde más cada vez y, con ello, la gente ahora sabe que las alteraciones conductuales de sus perros y gatos pueden ser corregidas con éxito.

***Diarios eróticos,* de José Luis Cuevas**

⇨ 21

Quien escribe es, por definición, grafómano

El poeta cubano José Kozer habló de su trabajo, el cual consideró un oficio y un estado mental perenne

⇨ 19

LACULTURA

El artista chipriota Lefteris Olympios expone una obra que habita al mismo tiempo en lo sagrado y en lo profano

Promesa, y el arte como esperanza de salvación

La fragilidad y la grandeza humanas, así como la injusticia y la violación a la libertad de expresión, aunque también la esperanza de salvación, en la que el arte es un motor para la resistencia ante la realidad social opresiva, son temas que se expresan en la muestra pictórica *Promesa*, del artista chipriota Lefteris Olympios, que se presenta hasta el 30 de marzo en la Galería del Bosque de Casa del Lago Juan José Arreola.

Lefteris Olympios comentó que los temas que trata en la exposición no implican una condición particular de Chipre, lugar de donde es originario, sino que concierne a todo país que haya sido ocupado, conquistado y que tenga desaparecidos; a toda persona que sea refugiada, y a toda cultura que haya sido saqueada.

Sin embargo, el artista plástico explicó que *Promesa* está inspirada en los trágicos sucesos ocurridos en agosto de 1996, en la pequeña isla de Derinia, en Chipre, donde griegos-chipriotas se manifestaron para expresar su inconformidad por la invasión de la isla que, a pesar de haber sido una región unificada, la separaron en dos zonas diferentes y opuestas hace 27 años. Los manifestantes alcanzaron la franja neutral entre ambas zonas, lo que costó la vida de dos jóvenes: Tassos Isaac y Solomos Solomou, quienes fueron asesinados.

A raíz de ser testigo de lo ocurrido, Olympios salió de Chipre con destino a Holanda, donde aún vive; el artista lleva consigo la tragedia que presenció y también la promesa de hacer algo al respecto.

Espacio atemporal

De esa manera nació *Promesa,* exposición en la que la participación del espectador es dirigida desde la captación de un objeto específico hacia un espacio atemporal; así se convierte lo particular y específico en un símbolo universal. Este creador parte de un hecho concreto y trágico, como el de la violación a la libre expresión, y lo transforma en un símbolo universal de protesta.

En esta serie, la agonía humana es magnificada a tal grado que alcanza la magnitud trágica del dolor universal. Se unen en una sola pintura las voces de protesta de todos los pueblos del mundo, el duelo por la injusta pérdida de los seres queridos debido a la guerra, las violentas invasiones y los crueles exilios de miles de seres humanos.

Olympios revive en *Promesa* la parte espiritual del ser humano moderno, al sumergir los elementos trágicos terrestres dentro del espíritu religioso y viceversa. Así, esta obra habita al mismo tiempo en lo sagrado y en lo profano, en lo divino y en lo humano.

Por la universalidad de la tragedia humana, aunque también de la esperanza de emancipación que expresa, esta propuesta se constituye como la búsqueda de una sola base espiritual unificadora para la humanidad, por lo que llega a ser una visión y una promesa universal de salvación y liberación.

Lefteris Olympios nació en Lemesos, Chipre. Estudió en Atenas Artes Gráficas, en la Escuela Doxiadis, y pintura en la escuela de Bellas Artes, en La Haya. Exhibe su trabajo regularmente en Chipre, Grecia y los Países Bajos.

Parte de la obra de *Promesa* en 2000 se exhibió en Portugal, en la muestra *Cosecha: arte contemporáneo de Holanda*. La serie completa se presentó en la Galería Josine Bokhoven, en Ámsterdan, en junio de 2001; en Salónica, en el Antiguo Museo Arqueológico (Geni Tzami), durante las festividades de Dimitria en septiembre del mismo año, y en abril de 2002, en la galería de arte de Astrolavos Dexameni, en Atenas.

El horario de visita es de miércoles a domingo, de 11 a 17 horas. Entrada libre.

(Ver páginas centrales.)

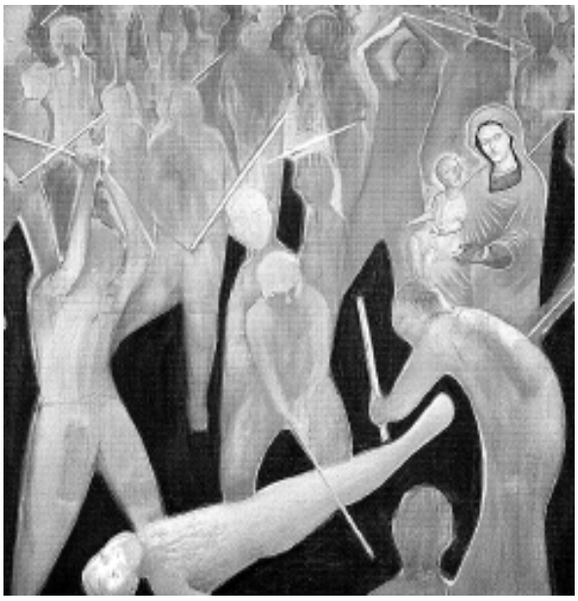

***El martirio de T. I,* acrílico sobre lino, 2000.**

DIFUSIÓN CULTURAL

El arte emancipador d

***Las muñecas de la santa paz I*, óleo, impreso linóleum en lino, 1998.**

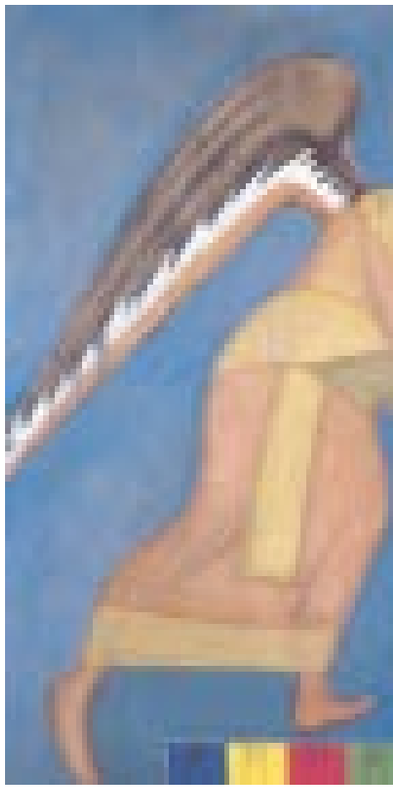

***Se piden cabezas I*, óleo, impreso linóleum en lino, 1999.**

***Hacia el panteón*, óleo en lino, 2000.**

***Veroniki o el ausente II*, óleo en lino, impreso linóleum en tela, 1999.**

***Enigma heroico II*, impreso linóleum, tina, témpera en papel, 2000.**

Fotos: Juan Antonio López.

de la tragedia humana

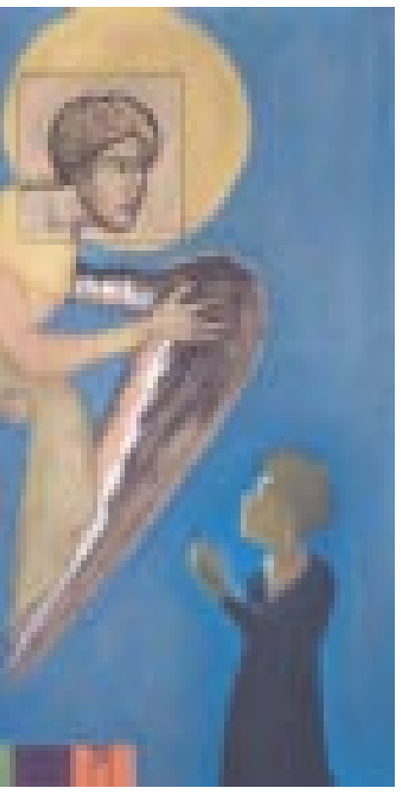

El martirio de S. I, óleo en lino, 1999.

Veroniki o el ausente I, óleo en lino, 1999.

Dei ex machina IV, óleo en lino, 2002.

Dei ex machina I, óleo en lino, 2000.

Presentan ensayo sobre una historia de amor real

La obra, de José Gordon, es un viaje de ida y vuelta entre la ficción y la realidad

Un viaje de ida y vuelta entre la ficción y la realidad, donde se trata el amor desde perspectivas opuestas de oriente y occidente, del hombre y la mujer, es lo que ofrece el ensayo *El novelista miope y la poeta hindú*, de José Gordon. El texto, editado por la Dirección de Literatura, en la serie El Estudio, se presentó recientemente en el Palacio de Minería.

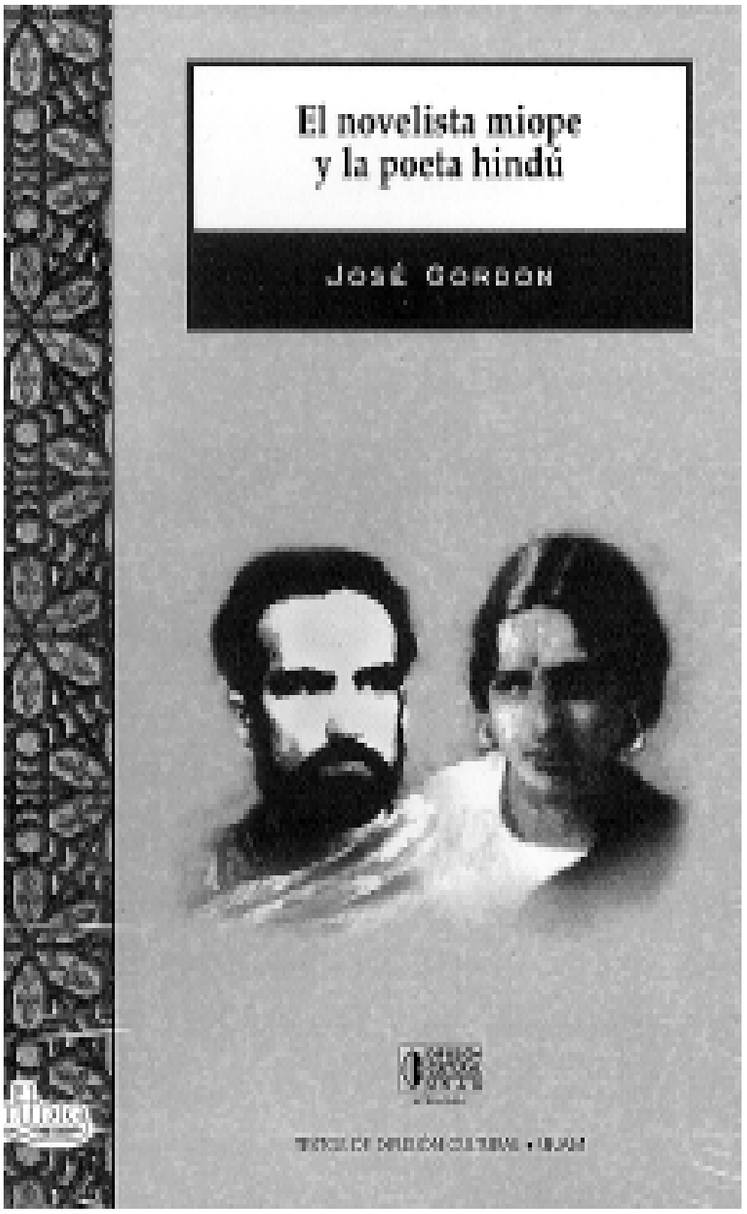

En el ensayo, Gordon realiza una tercera versión del romance que vivieron el filósofo Mircea Eliade y la poetisa Maitreyi Devi, a partir del análisis de las versiones que los protagonistas realizaron sobre su historia de amor.

Mircea Eliade, novelista e investigador de lo sagrado, escribió, en 1931, una novela sobre la historia de amor que vivió con Maitreyi Devi, poetisa hindú. Cuarenta y dos años más tarde, ella leyó el relato y consideró que Eliade mintió; le responde a su vez con otra novela. Ahora, José Gordon confronta ambas obras y, con el apoyo de otros documentos, diarios y memorias, arma el rompecabezas, que resultó en un libro que ofrece personajes que entran y salen de las páginas con tal intensidad que borra los límites entre los hechos, la memoria y la imaginación.

El autor señaló que las novelas *Maitreyi*, de Mircea Eliade, y *Nunca muere. Un romance*, de Maitreyi Devi, revelan la búsqueda de registros del amor más allá del cuerpo; se trata del deseo intenso de ser tocado por la mente del otro.

Para el escritor Mauricio Molina, *El novelista miope...* es una metáfora en dos sentidos: como ensayo, sobre la relación entre oriente y occidente; como novela, de cómo los amantes viven e interpretan sus historias.

Molina explicó que el oriente es, en términos literarios, la zona donde se interpretan y construyen ficciones; en occidente la palabra es la verdad, lo que se evidencia a partir de la interpretación particular del amor por parte de cada uno de los protagonistas.

Amor y desencuentros

Sobre todos los comentarios, destacó el ensayista, *El novelista miope...* es una historia de amor y de desencuentros. Ambos personajes saben que sus vidas se han perdido en múltiples repeticiones: casarse, trabajar, llevar una vida de esposa y madre, en el caso de Maitreyi Devi, y queda en el pasado uno de los escasos acontecimientos reales de sus vidas: haberse encontrado y enamorado de Mircea.

La narradora y traductora Rosa Beltrán opinó que la interpretación de Mircea Eliade sobre su romance con Maitreyi Devi revela cierta personalidad de vampiro que es propia de algunos escritores; es decir, de aquellos que se consagran como artistas sobre una paradoja, pues la historia de vida que los degrada es la que los consagra como escritores.

La escritora sostuvo que, en estos tiempos de guerra, la obra de José Gordon motiva una reflexión sobre el acercamiento al gran misterio de lo que es y significa el otro, de cómo comprenderlo sin adueñarnos de él.

El poeta y ensayista Marco Antonio Campos comentó que *El novelista miope..* es una historia perfecta, en la que el autor toma distancia sobre las versiones con objetividad periodística, de modo que el mencionado conflicto entre la ficción que defiende Mircea Eliade y la verdad de Maitreyi Devi, revela una confrontación entre estética y ética.

Campos agregó que se trata de un ensayo valioso, porque plantea uno de los temas inmortales de la literatura: el de los amores letales, los no correspondidos, que son finalmente los únicos que trascienden; se trata de historias que no surgen únicamente en el marco del enfrentamiento entre oriente y occidente, sino que pueden situarse en el escenario de cualquier lugar y época.

José Gordon es novelista, ensayista y traductor. Fue jefe de información y conductor del noticiario cultural *9:30*, de Canal 22. Entre las entrevistas y guiones de televisión que ha realizado se encuentran los programas especiales con Jorge Semprún, Francisco Toledo, Gabriel García Márquez, George Steiner y Amos Oz. Es autor de *Toca lo invisible* y, junto con Sabina Berman, de *Volar.* En 1996 publicó la novela *El libro del destino,* considerado por la crítica uno de los tres mejores libros del año en México. Actualmente conduce la revista cultural *Luz Verde,* también de Canal 22.

DC

El trabajo del poeta, un oficio y estado mental perenne

Quien escribe es un grafómano: sólo piensa en la escritura

Alfonso Fernández

"Algunos poetas tenemos una obsesión por escribir todo el tiempo; es una especie de adicción llamada grafomanía, la cual impide pensar en otra cosa; sólo deseamos plasmar las ideas en el papel". Se trata de un estado contrario al considerado normal, ya que escribir poemas implica no querer hablar, viajar, divertirse o entregarse a las actividades del mundo cotidiano, manifestó el poeta cubano José Kozer.

Explicó que la grafomanía es un término que debe analizarse para entender de qué se trata. Quien escribe es, por definición, grafómano, ya que constantemente piensa en la escritura; sin embargo, algunos no la consideran el eje de su vida. A esto habría que agregar que hay más grafomanía en el mundo de la prosa que en el de la poesía.

Exprofesor de lengua y literatura en el Queens College, Kozer afirmó que el trabajo del poeta o escritor es un misterio, oficio o estado mental en el que se está inmerso todo el tiempo. Hay un deseo continuo de plasmar ideas, porque la escritura es una sustancia inamovible de naturaleza infinita y eterna; su atributo principal es la inalcanzabilidad.

Afán obsesivo

En la conferencia magistral De la Grafomanía, efectuada en la División de Educación Continua, de la Facultad de Filosofía y Letras, el poeta afirmó que expresar pensamientos es la actividad principal de su vida. Ese afán obsesivo, agregó, está dado por la conciencia del registro como constancia fundamental del ser; si no se escribe, no hay testimonio de existencia, no se vive.

Destacó que la poesía está basada en la palabra, instrumento total para percibir y aprender el mundo. "He invertido toda una vida en hacer poemas, los cuales han parado en un vertedero con forma de carpetas que guardo con rigor; esos poemas son mis fatigas y mi felicidad. Una vida normal no se dedica a hacer poemas, por ende, yo no soy normal; participo de una exageración que se llama grafomanía.

"Algo en mí, agregó, se viró cuando era adolescente y me puse a escribir. A partir de ese momento sentí que nació el deseo incontrolable por la escritura; en realidad, se trata de un extremo, de una obsesión; ésta es mi emoción. Es un círculo vicioso que implica el anhelo de escribir poemas y de no hacer otra cosa."

Para Kozer se aspira a la totalidad, pero sólo se alcanza la porción; esta lucha sirve de acicate, atiza la continuidad de la escritura. Dicha desproporción entre el concepto de totalidad y el de parcialidad es el contrapunto y péndulo que obliga a persistir escribiendo.

"Mi cabeza, abundó, sigue empeñada en escribir, en leer libros que me servirán de combustible para expresar cada vez más ideas. Soy un devorador de textos y organizo mi vida alrededor del papel y tinta como si fuera una polilla que se nutre del contendido al tragar las letras."

Todo es motivo de inspiración para escribir; cada vez que el poeta recorre con la vista las páginas del diccionario lo emociona encontrar un sin fín de palabras, cuya pronunciación y textura son hermosas. Esto le ha permitido pensar que cada una de ellas merece un poema, su propio cántico espiritual.

Añadió que el hombre es un ser preocupado, inquieto; carga sobre sí el peso del tiempo que lo llevará indefectiblemente a la muerte. Cada segundo, minuto y hora se recarga en sus hombros de tal manera que siente la vida como un lastre, una piedra, un gravamen incalculable.

"No aguanto el paso del tiempo, su presencia me hace sufrir, el sólo pensar que cada minuto me precipita a la muerte. Sin embargo, hay instantes en que ese intervalo desaparece por completo, se disuelve; es el momento de la gestación poética. En cuanto me pongo a escribir nada existe, ni la posibilidad de mi mente; sólo sé que estoy segregando poesía."

Manifestó que al volver a la realidad, acaricia la idea de retornar a la escritura para perderse nuevamente del mundo. De esta manera, la grafomanía puede explicar el momento en que el poeta termina una obra y de inmediato le surge la necesidad de escribir otra más; cada inscripción suscita una reinscripción.

Kozer abundó que hay la creencia de que el poeta que escribe demasiado no es bueno, aunque es todo lo contrario. Los poetas que tratan de crear el verso perfecto con los ojos alzados al cielo y que aguardan recibir la iluminación divina son mediocres, concluyó.

De puro milagro, en la José Clemente Orozco

Retrospectiva de Juan José Mendoza, en homenaje a Armando Torres Michúa

Con una exposición retrospectiva, que sintetiza más de 20 años de trabajo plástico, el novel pintor Juan José Mendoza rinde homenaje a Armando Torres Michúa, destacado crítico de arte ya desaparecido que prodigó su generosidad entre los jóvenes artistas.

La muestra de pintura y dibujo se exhibirá hasta el 4 de abril en la Galería José Clemente Orozco, de la Dirección de Difusión Cultural de la Escuela Nacional Preparatoria.

Congruente con la visión social que siempre le imprimió a sus análisis artísticos Torres Michúa, Mendoza incluye en esta muestra algunos de sus primeros trabajos, donde se advierte la presencia de lo que el pintor llama realismo social mágico.

En esta muestra, el artista expositor regala al espectador algunos personajes cotidianos en situaciones que conllevan una gran carga social; por ejemplo, en *Otras gentes* se observa el desamparo de dos mujeres de rasgos indígenas que viajan en un colectivo, y en *Obreros somos,* la desesperación en el rostro de un obrero amordazado. Ambas imágenes representan una llamada de atención para quienes se han acostumbrado a percibir dichas escenas como parte de la vida diaria.

Sin embargo, en la selección de 37 cuadros que conforman *De puro milagro* se advierte también –en los trabajos más recientes– cómo el artista ha transformado su modo de pintar. Mendoza ha enriquecido su paleta con colores más festivos y ha dejado lo figurativo para explorar un expresionismo lúdico, aunque igualmente con referencias sociales; en sus trazos se descubren algunos objetos y símbolos del arte popular, y en sus últimos cuadros se aprecia un universo más fantástico y luminoso.

Con apenas 34 años, Juan José Mendoza cuenta con una extensa obra que, en clara referencia a una socorrida frase popular, ha logrado reunir de puro milagro; así es como se titula esta retrospectiva en la que se encuentra, como lo escribió Torres Michúa: "Obras de esmerada factura y variados recursos pictóricos, que remiten al realismo mágico; sin recurrir a lo narrativo, parecen provenir de antiguas consejas o de cuentos infantiles. Más que nutrirse en imágenes de raigambre popular, Mendoza crea una imaginería fabulosa en la que se descubren personajes más que seres, y ambientes colorísticos, en lugar de contextos naturales".

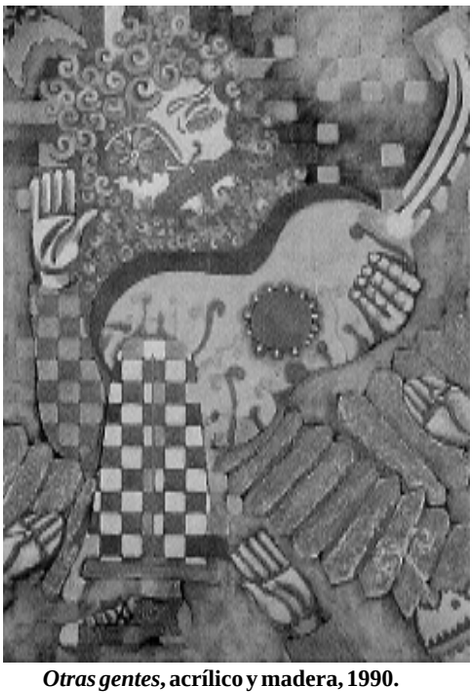

***Otras gentes,* acrílico y madera, 1990.**

***Cantantes errantes*, óleo, encausto y madera, 1998.**

De puro milagro alude también al esfuerzo que ha hecho el joven pintor para sobrevivir y sostener su proyecto plástico, en un medio artístico que hoy pondera como vanguardia las expresiones más socorridas por los medios de comunicación, aquellas que están ligadas al uso de las nuevas tecnologías.

Juan José Mendoza es egresado de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, donde cursó la licenciatura en Artes Visuales. *g*

Reconocimiento a la obra *Hombres,* en Acatlán

Como un reconocimiento a la trayectoria y labor artística del Grupo de Teatro Universitario de Acatlán, por la puesta en escena *Hombres*, de Sergi Belbel y Cía. T. De Teatre, se develó una placa en su honor. En el X Festival Nacional de Teatro Universitario la obra es finalista y una de sus integrantes obtuvo el premio como mejor actriz.

Integrado por estudiantes de educación superior que encuentran en esta disciplina un medio de expresión, la agrupación artística ha participado en festivales y muestras nacionales de teatro. El Festival de Teatro Universitario lo ha ganado con las obras *El soldado raso y los vendidos* (1992), *El crucificado* (1993), *La boda* (1994), *Bolero* (2000) y *Hombres* (2002), que recibió también el reconocimiento a la mejor actriz a Vanessa Marroquín, por su interpretación del papel de Ramón.

Puesta en escena finalista en el X Festival Nacional de Teatro Universitario

Con humor ácido, *Hombres* trata sobre el machismo, las relaciones personales, la sexualidad y la vida en pareja. El público asistente está en constante interacción con el elenco, lo que rompe con la llamada cuarta pared y permite una cercanía mayor con la historia de la puesta en escena.

Las actrices, integrantes del elenco, interpretan personajes masculinos y femeninos, que satirizan a la mujer si son hombres y viceversa. Los acuerdos llegan al final y la conclusión por consenso es que no pueden vivir unos sin los otros. Participan Vanessa Marroquín, Rocío Vázquez, Evelyn Moreno, Rosa María Trujillo, Bárbara Lazcano, Adriana Amescua y Brenda Northcutt, con la dirección de Fernando Morales. A todos se les entregó una réplica de la placa. *g*

ENEP Acatlán

El arte erótico de José Luis Cuevas, en Casa del Lago

La exposición exhibe dibujos, esculturas y objetos del pintor

Una muestra de su propia historia como seductor y de la seducción misma, así como de la erotomanía que ha estado presente en su producción plástica, es lo que exhibe José Luis Cuevas en sus *Diarios eróticos*, exposición que se exhibe en la Galería del Lago, de Casa del Lago Juan José Arreola.

Diarios eróticos reúne 56 dibujos a lápiz, realizados entre 1972 y 1999, así como cinco esculturas y diversos objetos de la colección personal del artista plástico que conforman un conjunto cargado de erotismo, donde es posible apreciar un mundo de mujeres de hotel, prostitutas y amantes, explicó Cristina Riestra, coordinadora del Museo José Luis Cuevas.

La exposición permitirá al espectador ser testigo y partícipe de fantasías excitantes y de experiencias plenas de sensualidad; entre las obras del siempre controvertido pintor mexicano se encuentran aquellas que se presentaron por vez primera durante los festejos de los 500 años del Descubrimiento de América en el Pabellón Mudéjar, en Sevilla, España, y que se han exhibido en varias galerías nacionales e internacionales, añadió Riestra.

En esta muestra, el maestro del pincel, las tintas y el lápiz se presenta como un lúbrico generoso, un aprendiz de brujo que sabe hechizar con sus saberes. Puede verse cómo el amor por la carne, una lengua ávida, la noche, el desvelo, la felicidad, la seducción, el desafío a la muerte y su reconciliación con la vida se convierten en obra lírica en los dibujos de Cuevas.

Personalidad emblemática

El pintor es una personalidad emblemática del dibujo y del grabado latinoamericanos, que ha incursionado con igual maestría en la escultura. Pertenece a la Generación de la Ruptura, integrada por los opositores al arte mexicanista, particularmente el muralismo. Su trabajo como dibujante, ilustrador, grabador y escultor se ha exhibido en los principales museos y galerías de México, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Ecuador, Jamaica, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, Santo Domingo, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Inglaterra, Irlanda, Italia, Suiza, Polonia, India, Corea, Japón y Australia.

Su obra se ha expuesto en la UNAM en varias ocasiones. En 1964 presentó en Casa de Lago la exposición *José Luis Cuevas: pinturas y dibujos*, de la colección de Mariana y Ximena Cuevas; en 1970 montó la exposición titulada *Cuevas: estatura, peso y color*, en el Museo Universitario de Ciencias y Artes.

En 1973 retornó a Casa del Lago con *Doscientos setenta y cinco dibujos realizados durante una enfermedad*; en 1978 apareció el disco *Voz de José Luis Cuevas,* en la colección Voz Viva de México, editado por la Dirección de Literatura, y en 1982, en un hecho sin precedente, 14 galerías, incluido el Antiguo Palacio de Medicina de la UNAM, expusieron simultáneamente *Marzo, mes de José Luis Cuevas: presencia del artista en México y en el extranjero.*

Diarios eróticos estará abierta al público hasta el 30 de marzo. El horario de visita es de miércoles a domingo, de 11 a 17 horas. Entrada libre.

DC

Tres coreografías infantiles, en *Érase que se era... Ballet*

El ciclo Recreo 2003 se efectúa todo este mes y hasta el 7 de junio

***Alicia en el país del ballet,* de la compañía Ardentía.** *Fotos: DC.*

Historias de princesas y muñecas que habitan hermosos castillos o viajan por distintas épocas para mostrar con virtuosismo y color la belleza de la danza clásica son los elementos que, para despertar el interés del público infantil, reúne la temporada *Érase que se era…Ballet,* que se efectúa todo este mes y hasta el 7 de junio en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

Organizada por la Dirección de Teatro y Danza, la temporada forma parte del ciclo Recreo 2003; contará con la participación de tres de los mejores ballets mexicanos: Ardentía, la Compañía Nacional de Danza y el Ballet Neoclásico de la América Latina, que presentarán lo más destacado de su repertorio infantil con el único objetivo de hacer las delicias de chicos y grandes, todos los sábados y domingos, a las 12:30 horas.

Los pequeños podrán acercarse al ballet, por medio de diferentes historias que recrean los bailarines con el movimiento de sus cuerpos; entre algunas de las tramas hay sobre encantamientos mágicos, lugares y seres fantásticos; en ellas se exalta la armonía y el amor entre los seres humanos.

La compañía Ardentía, con la dirección de Reyna Pérez, quien inició esta temporada, presentó la coreografía *Alicia en el país del ballet*. La obra narra la historia de una niña que, al aprender danza, emprende un viaje, mediante las explicaciones de su profesor, por la historia de 500 años del ballet.

La niña descubre que el rey Sol, en el siglo XIV, creó la primera academia de danza. En la travesía, el público viajará por géneros dancísticos como el jazz y la danza contemporánea.

Cuento de muñecos

Coppelia es la coreografía con la que la Compañía Nacional de Danza –institución que cumple 40 años de difundir el ballet– pretende sorprender al público. La obra, creada en 1870, es un bello cuento de muñecos donde el señor Coppelius, fabricante de juguetes, es acusado de hechicería por crearlos con tanta maestría que parecen verdaderos.

Cuando un par de jóvenes enamorados hacen creer a Coppelius que su muñeca preferida ha cobrado vida se origina una tremenda confusión. La Compañía Nacional de Danza se presentará del 22 de marzo al 12 de abril.

Érase que se era…Ballet concluirá con la actuación del Ballet Neoclásico de la América Latina, agrupación que, además de difundir los ballets tradicionales y contemporáneos de los siglos XIX y XX, cuenta con un amplio repertorio infantil.

En esta ocasión, con la dirección de Raúl Platas, presentará *Raimonda*, estreno que pretende hablarle a los niños acerca de la guerra de una manera educativa. En *Raimonda*, ballet ubicado históricamente en la quinta cruzada, ordenada por Inocencio III, los personajes principales son una princesa que está prometida a un noble francés, hermano del rey de Hungría. Este argumento da la oportunidad de mostrar lo triste y terrible que puede ser una guerra y también de abogar por la paz, ya que ambos jóvenes deben partir a una cruzada.

Otro de los personajes de la coreografía es un príncipe sarraceno, un califa musulmán que tiene una concepción diferente de la cultura; este personaje permite mostrar a los niños que los problemas pueden resolverse de formas distintas a la guerra.

Esta compañía, que ha participado desde 1996 en el ciclo Recreo, se presentará del 3 de mayo al 7 de junio. Las funciones, a partir de abril, sólo se realizarán los sábados, a las 12:30 horas.

DC

BREVIARIO

Exposición. Presentar el aspecto humano que no se ve y que es indisociable de la existencia, así como representar la sombra que lleva cada uno, su otro yo, es el interés de Alejandro Cervantes en la muestra *Simulaciones*, que se exhibió recientemente en la ENEP Acatlán. La exposición reunió 38 piezas; se trata de óleos y dibujos de excelente factura y buen manejo del color, texturas penetrantes que reflejan una intimidad casi oculta, develada mediante las formas abstractas.

El artista plástico es egresado de la licenciatura de Diseño Gráfico de esta unidad multidisciplinaria.

Conciertos. Radio UNAM, en colaboración con Conaculta, el INBA y la Coordinación Nacional de Ópera, presenta los sábados de marzo y abril, a las 12 horas, el ciclo Concertistas de Bellas Artes, en la Sala Julián Carrillo. En este mes, el 22, se presentará el guitarrista Juan Carlos Laguna y el pianista Héctor Rojas, el 29. En abril, participan Rosa María Díez (soprano), Luis Humberto Ramos (clarinete) y María Teresa Frenk (piano), el 5; Claudia Negrete (soprano) y Consuelo Luna (piano), el 12, y Bozena Slawinska (violonchelo) y María Teresa Frenk (piano), el 26. Este ciclo se transmitirá también en vivo por el 96.1 FM, de Radio UNAM.

Acuerdo para Transparencia y Acceso a la Información en la Universidad

⇨ 24

GOBIERNO

Axel Didriksson, titular del CESU para 2003-2007

Señaló la importancia de contar con la participación de la comunidad para alcanzar las metas fijadas

LAURA ROMERO

El investigador universitario Axel Didriksson tomó posesión como nuevo director del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), luego de que el rector Juan Ramón de la Fuente lo designara para ocupar ese cargo durante los próximos cuatro años.

Al darle posesión, Olga Hansberg, coordinadora de Humanidades, afirmó que esa importante dependencia debe seguir adelante con sus planes académicos y, para ello, es fundamental que sus integrantes estén unidos y trabajen en conjunto por el bien de esta casa de estudios.

Reconoció la labor del funcionario saliente, Ángel Díaz Barriga, quien durante ocho años asumió las riendas del centro y le agradeció el apoyo a lo largo de los trabajos realizados por esa coordinación y por el Consejo Técnico de Humanidades.

También reconoció la participación institucional de la comunidad del CESU en el proceso de designación del nuevo director, y a los otros candidatos su apoyo para la gestión que inicia.

A su vez, Axel Didriksson hizo mención de la labor sobresaliente de su antecesor, cuya contribución a la estabilidad y consolidación del centro ha sido fundamental; asimismo, anunció que se dará continuidad al legado de desarrollo del CESU dejado por Ángel Díaz Barriga.

Refrendó además el compromiso adquirido por el personal académico durante el proceso de cambio de dirección, porque ha sentado un precedente: la posibilidad de que en la colectividad, con la participación amplia, así como con la cooperación y solidaridad de todos, puedan realizarse proyectos importantes.

Olga Hansberg y Axel Didriksson. *Foto: Marco Mijares.*

Axel Didriksson señaló que dicho proceso fue respaldado y hecho compromiso por el rector, quien respetó en todo momento las propuestas resultantes de la participación común de los universitarios que ahí laboran.

Expuso que las sugerencias que aparecen en el documento central programático elaborado por gran cantidad de compañeros del CESU serán el punto de partida para la reflexión colectiva y para volver a formular el plan de desarrollo institucional y la nueva gestión.

Finalmente, expresó su gratitud por la confianza del rector y por el apoyo de la comunidad en la culminación de la designación, así como su respaldo a la Coordinación de Humanidades.

Axel Didriksson Takayanagui es doctor en economía por la UNAM e investigador titular "C" adscrito al CESU. El también miembro del Sistema Nacional de Investigadores ha centrado su trabajo de investigación en temas de educación superior, ciencia y tecnología.

Ha sido investigador invitado del National Institute for Educational Research de Japón, del Latin American Institute de la Universidad de Estocolmo, Suecia, y del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la City University of New York.

Ha publicado cinco libros como autor y 27 como coautor, así como diversos artículos especializados. También ha impartido cátedra en varias universidades de México y de América Latina, y es coordinador de la Cátedra UNESCO, Universidad e Integración Regional, desde 1995.

Es, asimismo, coordinador en funciones de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, y ha recibido, entre otras distinciones, el Premio Iberoamericano de la Gestión y el Desarrollo Tecnológico (1995) por su tesis doctoral, y la Medalla al Mérito Universitario, por la Universidad de San Buenaventura, de Cali, Colombia (2000).

ACUERDO PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA UNAM

Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica, así como en el 34 fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México como organismo público autónomo, tiene la obligación de servir al país con eficiencia, eficacia, transparencia, probidad y credibilidad debiendo informar oportunamente sobre el objeto y desarrollo de sus fines sustanciales y rendir cuentas sobre los recursos que le son destinados por el Gobierno Federal y aquéllos que se allegue por actividades que desarrolla, haciéndolo del conocimiento de su comunidad universitaria y la sociedad en general.

Que el acceso a la información en la UNAM es un derecho fundamental de los investigadores, técnicos, profesores, alumnos, empleados y graduados de la Máxima Casa de Estudios. Este derecho debe ejercerse con el pleno respeto de la integridad de las personas y de la Institución.

Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece la obligación a las organizaciones descentralizadas con autonomía legal para garantizar el acceso de toda persona a la información que está en su poder. Es por ello que esta Institución en su carácter de órgano descentralizado, con autonomía constitucional, está obligada a armonizar su normatividad con los nuevos requerimientos que se van presentando en el país.

Que nuestra Institución siempre se ha encontrado abierta al escrutinio de los recursos que maneja por parte de la comunidad universitaria y de la sociedad, sin menoscabo de la autonomía universitaria y del respeto recíproco que se merecen los poderes públicos y las universidades autónomas. De esa manera se contribuye a generar en el país una verdadera cultura de la rendición de cuentas.

Que es necesario, para el óptimo desarrollo de las funciones sustantivas de esta Universidad, contar con lineamientos debidamente establecidos para transparentar la gestión administrativa de la Institución.

Que en el ámbito universitario el acceso a la información involucra tres esferas de interés a proteger y armonizar: a) la salvaguarda de privacidad de los miembros de la comunidad universitaria, b) el respeto a la garantía constitucional del derecho a la información, c) la vigencia de la garantía constitucional de la autonomía universitaria.

Que los peticionarios de información universitaria puedan ser los propios miembros de la comunidad o personas que sin tener ese carácter puedan tener interés en asuntos de la Universidad, así como las autoridades competentes.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Disposiciones Generales

Primero.- El presente Acuerdo establece los lineamientos generales necesarios para garantizar el acceso a toda persona a la información correspondiente a esta Institución.

Segundo.- La transparencia y acceso a la información en la Universidad, tiene como principales objetivos:

I. Asegurar que todo universitario y el público en general pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos.

II. Transparentar la gestión universitaria, mediante la difusión de la información generada en la Institución.

III. Garantizar la protección de los datos personales de los universitarios.

IV. Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos administrativos.

V. Fortalecer el sistema de rendición de cuentas a la comunidad universitaria y al público en general.

Tercero.- El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para todas las autoridades y funcionarios de la Institución.

Cuarto.- Para la correcta aplicación de las disposiciones de este Acuerdo se entenderá por:

I. Comunidad universitaria: Profesores, investigadores, técnicos académicos, ayudantes de profesor o de investigador, alumnos, empleados universitarios y los graduados en ella.

II. Legislación Universitaria: Todo aquel ordenamiento de carácter general aprobado por el Consejo Universitario.

III. Autoridades Universitarias: La Junta de Gobierno, el Consejo Universitario, el Rector, el Patronato Universitario, los directores de facultades, escuelas e institutos, los consejos técnicos de escuelas y facultades y los consejos técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades.

IV. Entidades Académicas: Todas aquéllas que realizan actividades académicas de docencia y de investigación como son los institutos, centros, escuelas y facultades.

V. Dependencias Universitarias: Todas aquéllas que realizan actividades administrativas y que sirven de apoyo a la administración central universitaria.

VI. Funcionarios: Todos aquellos empleados universitarios con nombramiento de subdirector o jerárquicamente superior.

VII. Cuerpos colegiados: Todo aquel órgano colegiado que sin ser autoridad se encuentre contemplado en la legislación universitaria como órgano de consulta, de propuesta o de evaluación académica.

VIII. Unidad de Enlace: Es la instancia universitaria encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información.

IX. Comité de Información: Es el órgano universitario encargado de coordinar y supervisar las acciones relacionadas con el acceso a la información.

Obligaciones de Transparencia

Quinto.- Con excepción de la información reservada y confidencial a que se refieren los puntos Noveno y Décimo Tercero de este Acuerdo, toda persona tendrá derecho de acceso a la información universitaria.

También queda exceptuada aquella información personal y confidencial de los integrantes de la comunidad universitaria, en los términos de este Acuerdo.

Sexto.- Deberá ponerse a disposición de los universitarios y público en general y actualizar, la información siguiente:

I. La estructura orgánica;

II. Las atribuciones, facultades y obligaciones de las autoridades universitarias, dependencias, entidades y cuerpos colegiados;

III. El directorio de funcionarios universitarios;

IV. La remuneración mensual por puesto;

V. El lugar donde se ubique la Unidad de Enlace, además del teléfono y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

VI. Las metas y objetivos de las entidades académicas y dependencias administrativas de conformidad con sus programas de trabajo y las actividades que desarrollan;

VII. La información sobre el presupuesto autorizado, así como los informes sobre su ejecución;

VIII. Los requisitos y formatos para realizar los trámites universitarios;

IX. Los resultados de las auditorías que se lleven a cabo a las

diversas entidades académicas y dependencias universitarias;

X. Los permisos o autorizaciones otorgados para el uso de espacios o de inmuebles universitarios;

XI. Las contrataciones que se hayan celebrado detallando en cada caso:

a) Las obras, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico;

b) El monto;

c) El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y

d) Los plazos de cumplimiento de los contratos.

XII. Los planes y programas de estudios de las carreras técnicas, de las licenciaturas y de los programas de especialización, maestría y doctorado que se impartan en la Universidad, así como los programas de los cursos de extensión universitaria que la Institución ofrezca;

XIII. El marco normativo vigente;

XIV. Los informes que se generen por disposición legal, y

XV. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante.

La información a que se refiere este acuerdo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

Séptimo.- Se harán publicas las resoluciones definitivas de la Comisión de Honor, el Tribunal Universitario y las recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Octavo.- La información a que se refiere el acuerdo Sexto deberá estar a disposición de los universitarios y público en general, a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica.

Información Reservada y Confidencial

Noveno.- Como información reservada podrá clasificarse:

I. Los expedientes o procedimientos en trámite ante el Tribunal Universitario o la Comisión de Honor del Consejo Universitario, la Contraloría y ante la Defensoría de los Derechos Universitarios.

II. Los datos y documentos que integran los expedientes de los juicios y procedimientos en trámite ante una autoridad jurisdiccional en que la Universidad sea parte o tercero perjudicado.

III. El contenido, desarrollo y conclusión de las investigaciones que se realizan en la UNAM o en aquéllas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión.

IV. La que contenga las opiniones, recomendaciones, dictámenes o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los diversos cuerpos colegiados universitarios.

V. La que por disposición expresa de un ordenamiento sea considerada como tal.

VI. La correspondiente a procedimientos de valoración académica, administrativos o laborales, cuando estén en trámite.

Décimo.- El Comité de Información establecerá los criterios para la clasificación y desclasificación de la información reservada, así como los plazos de reserva.

Undécimo.- La Unidad de Enlace será responsable de clasificar la información de conformidad con los criterios establecidos en este Acuerdo y por el Comité de Información.

Décimo Segundo.- El Comité de Información elaborará semestralmente y por rubros temáticos, un índice de los expedientes clasificados como reservados. Dicho índice deberá contener la fecha de la clasificación, su fundamento, el plazo de reserva y, en su caso, las partes de los documentos que se reservan. En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

Para los efectos de la elaboración del índice semestral el Comité de Información solicitará la información correspondiente a la Unidad de Enlace.

Décimo Tercero.- Como información confidencial se considerarán aquéllos datos personales de los alumnos, profesores, trabajadores y funcionarios en poder de las autoridades universitarias o de la administración central concernientes a su origen étnico; que esté referida a las características físicas, morales o emocionales; a su vida afectiva y familiar; domicilio, número telefónico; patrimonio; ideología y opiniones políticas; creencias o convicciones religiosas o filosóficas; los estados de salud físicos o mentales; las preferencias sexuales u otras análogas que afecten su intimidad.

Sólo mediante consentimiento expreso por escrito del interesado podrán hacerse públicos sus datos confidenciales.

Protección de Datos Personales

Décimo Cuarto.- La Unidad de Enlace será responsable de la salvaguarda de confidencialidad de los datos personales y, en relación con éstos, deberá:

I. Adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de acceso y corrección de datos, así como capacitar a los trabajadores universitarios y dar a conocer información sobre sus políticas en relación con la protección de tales datos, de conformidad con los lineamientos que al respecto establezca;

II. Solicitar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados y pertinentes en relación con los propósitos para los cuales se requiera;

III. Poner a disposición de los integrantes de la comunidad universitaria e interesados en general, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, en términos de los lineamientos que establezca el Comité de Información;

IV. Procurar que los datos personales sean exactos y actualizados;

V. Sustituir, rectificar o completar, de oficio, los datos personales que fueren inexactos, ya sea total o parcialmente, o incompletos, en el momento en que tengan conocimiento de esta situación, y

VI. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Décimo Quinto.- No se requerirá el consentimiento de los involucrados para proporcionar los datos personales en los siguientes casos:

I. Los necesarios por razones estadísticas, científicas o de interés general previstos en la legislación universitaria, previo procedimiento por el cual no puedan asociarse los datos personales con el individuo a quien se refieran;

II. Cuando se transmitan entre entidades académicas y dependencias administrativas, para su utilización en el ámbito de su competencia;

III. Cuando exista una orden judicial;

IV. Cuando se contrate la prestación de un servicio que requiera el tratamiento de datos personales. Los terceros no podrán utilizar los datos personales para propósitos distintos a aquéllos para los cuales se les hubieren transmitido, y

V. En los demás casos que establezca la legislación universitaria.

Décimo Sexto.- Sólo los interesados podrán solicitar a la Unidad de Enlace, que les proporcione sus datos personales que obren en el sistema; asimismo, podrán solicitar que éstos sean modificados.

Décimo Séptimo.- Contra la negativa de entregar o corregir datos personales, procederá la interposición del recurso de revisión ante el Abogado General. También procederá en el caso de falta de respuesta en los plazos de 10 y 30 días hábiles respectivamente.

Unidad de Enlace y Comité de Información

Décimo Octavo.- La Unidad de Enlace será una instancia universitaria, cuyo titular será designado por el Rector, quién también determinará su integración y ubicación. Tendrá las funciones siguientes:

I. Recabar y difundir la información a que se refiere el acuerdo Sexto, además de propiciar su actualización periódica;

II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
III. Auxiliar a los interesados en la elaboración de solicitudes;
IV. Realizar los trámites internos necesarios para entregar la información solicitada, además de efectuar las notificaciones a los interesados;
V. Proponer al Comité de Información los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
VI. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y, en su caso, costos, y
VII. Las demás necesarias para garantizar y agilizar el flujo de información.

Décimo Noveno.- El Comité de Información de la UNAM tendrá las funciones siguientes:

I. Coordinar y supervisar las acciones de la Unidad de Enlace tendientes a proporcionar la información prevista en este Acuerdo;
II. Instituir los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
III. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de reservada de la información;
IV. Realizar a través de la Unidad de Enlace, las gestiones necesarias para localizar los documentos en los que conste la información solicitada;
V. Establecer y supervisar la aplicación de los criterios específicos en materia de clasificación y conservación de los documentos, así como la organización de archivos;
VI. Elaborar y difundir un informe anual de actividades;
VII. Elaborar los criterios para la catalogación y conservación de los documentos, así como la organización de archivos de la Unidad de Enlace;
VIII. Vigilar y, en caso de incumplimiento, hacer las recomendaciones a la Unidad de Enlace para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo Sexto;
IX. Difundir entre la comunidad universitaria y los particulares, los beneficios del manejo público de la información, como también sus responsabilidades en el buen uso y conservación de aquélla;
X. Elaborar la guía que describirá, de manera clara y sencilla, los procedimientos de acceso a la información, la cual será publicada a través de los medios de difusión internos de la Universidad, y
XI. Las demás que le confieran este Acuerdo y cualquier otra disposición aplicable.

Vigésimo.- El Comité de Información estará integrado por:

I. Un funcionario designado por el Rector;
II. El Secretario General;
III. El Contralor, y
IV. El titular de la Unidad de Enlace.

El Comité será asesorado por el Abogado General.

Del Procedimiento de Acceso a la Información

Vigésimo Primero.- Cualquier persona podrá solicitar, a la Unidad de Enlace, la información que requiera mediante escrito libre o en los formatos que apruebe el Comité de Información. La solicitud deberá contener:

I. El nombre del solicitante y domicilio u otro medio para recibir notificaciones, como el correo electrónico;
II. La descripción clara y precisa de los documentos que solicita;
III. Cualquier otro dato que propicie su localización con objeto de facilitar su búsqueda, y
IV. Opcionalmente, la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal cuando sea para fines de orientación; mediante consulta directa; copias simples u otro tipo de medio.

Si los detalles proporcionados por el solicitante no bastan para localizar los documentos o son erróneos, la Unidad de Enlace podrá requerir, por una vez y dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos. De no recibir respuesta en un término de 10 días hábiles, se archivará la solicitud.

En ningún caso la entrega de información estará condicionada a que se motive o justifique su utilización, ni se requerirá demostrar interés alguno.

Vigésimo Segundo.- La Unidad de Enlace será el vínculo entre las entidades académicas, dependencias universitarias o cuerpos colegiados y el solicitante, ya que es la responsable de hacer las notificaciones a que se refiere este Acuerdo. Además, deberá llevar a cabo todas las gestiones necesarias a fin de facilitar el acceso a la información.

Vigésimo Tercero.- La Unidad de Enlace estará obligada a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples o cualquier otro medio.

El acceso se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate, pero se entregará en su totalidad o parcialmente, a petición del solicitante.

En el caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Vigésimo Cuarto.- La Unidad de Enlace deberá verificar la clasificación de la información solicitada, la procedencia del acceso y la manera en que se encuentra disponible, a efecto de que se determine el costo, en su caso.

Vigésimo Quinto.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un plazo que no podrá ser mayor de veinte días hábiles, contados desde la presentación de aquélla. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la medida de lo posible a la solicitud del interesado. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por un periodo igual cuando existan razones que lo motiven, siempre y cuando éstas se notifiquen al solicitante.

La información deberá entregarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación al interesado de la disponibilidad de la misma, previo pago de los derechos correspondientes.

Vigésimo Sexto.- La falta de respuesta a una solicitud de acceso, en los términos del acuerdo anterior, se entenderá resuelta en sentido positivo, por lo que la Unidad de Enlace quedará obligada a dar acceso a la información, en forma gratuita, en un periodo de tiempo no mayor a los 10 días hábiles.

Vigésimo Séptimo.- En caso de que la Unidad de Enlace haya clasificado los documentos como reservados o confidenciales, deberá remitir de inmediato la solicitud, así como un oficio, con los elementos necesarios para fundar y motivar dicha clasificación, al Comité de Información, mismo que deberá resolver, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, si:

I. Confirma o modifica la clasificación y niega el acceso a la información, o
II. Revoca la clasificación y concede el acceso a la información.

El Comité de Información podrá tener acceso a los documentos que estén en las entidades académicas, dependencias universitarias o cuerpos colegiados. La resolución del Comité será notificada al interesado en el plazo que establece el acuerdo anterior. En caso de ser negativa, deberá fundar y motivar las razones de la clasificación de la información e indicar al solicitante el recurso que podrá interponer ante el Abogado General.

Vigésimo Octavo.- Cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la Unidad de Enlace, ésta deberá remitir al Comité de Información, la solicitud de acceso y el oficio en donde lo manifieste. El

Comité analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar el documento solicitado y resolverá en consecuencia en un plazo no mayor a 20 días hábiles. En caso de no encontrarlo, expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento solicitado y notificará al solicitante, a través de la Unidad de Enlace, dentro del plazo establecido en el acuerdo Vigésimo Quinto.

Vigésimo Noveno.- Las solicitudes de acceso a la información y las respuestas que se les de, incluyendo, en su caso, la información entregada, serán públicas.

Trigésimo.- La Unidad de Enlace no estará obligada a dar trámite a solicitudes de acceso ofensivas; cuando hayan entregado información sustancialmente idéntica como respuesta a una solicitud de la misma persona, o cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información.

De los Recursos de Revisión y Reconsideración

Trigésimo Primero.- El solicitante a quien se le haya notificado, mediante resolución del Comité de Información la negativa de acceso a la información o la inexistencia de los documentos solicitados, podrá interponer el recurso de revisión ante el Abogado General, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

Trigésimo Segundo.- El recurso también procederá en los mismos términos cuando:

I. La Unidad de Enlace no entregue al solicitante los datos personales solicitados, o lo haga en un formato incomprensible;
II. La Unidad de Enlace se niegue a efectuar modificaciones o correcciones a los datos personales;
III. El solicitante no esté conforme con el costo o la modalidad de entrega o bien la información le haya sido entregada fuera de los plazos establecidos en este ordenamiento, o
IV. El solicitante considere que la información entregada es incompleta o no corresponda a la información requerida en la solicitud.

Trigésimo Tercero.- El escrito de interposición del recurso de revisión deberá contener:

I. El nombre del recurrente y del tercero interesado si lo hay, así como el domicilio o medio que señale para recibir notificaciones;
II. La fecha en que se le notificó o tuvo conocimiento de la negativa a la información;
III. La copia de la resolución que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, y
IV. Los demás elementos que considere procedentes someter a juicio del Abogado General.

Trigésimo Cuarto.- Las resoluciones del Abogado General podrán:

I. Desechar el recurso por improcedente o bien, sobreseerlo;
II. Confirmar la decisión del Comité de Información, o
III. Revocar o modificar las decisiones del Comité de Información y ordenar que se permita al particular el acceso a la información solicitada o a los datos personales; que se reclasifique la información o bien, que se modifiquen tales datos.

El recurso deberá quedar resuelto en un plazo no mayor a 25 días hábiles.

Las resoluciones, que deberán ser por escrito, establecerán los plazos para su cumplimiento y los procedimientos para asegurar la ejecución.

Cuando el Abogado General determine durante la sustanciación del procedimiento que algún empleado universitario pudo haber incurrido en responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de la Contraloría para que se aplique la sanción correspondiente conforme a la legislación universitaria.

Trigésimo Quinto.- El recurso será desechado por improcedente cuando:
I. Sea presentado, una vez transcurrido el plazo señalado en el acuerdo Trigésimo Primero;
II. El Abogado General haya conocido y resuelto en el caso concreto, o
III. Se recurra una resolución que no haya sido emitida por el Comité de Información.

Trigésimo Sexto.- El recurso será sobreseído cuando:

I. El recurrente se desista expresamente del recurso;
II. Cuando admitido el recurso de impugnación, aparezca alguna causal de improcedencia en los términos del presente Acuerdo, o
III. El Comité de Información modifique o revoque el acto o resolución impugnado, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia.

Trigésimo Séptimo.- Transcurrido un año de que el Abogado General expidió una resolución que confirme la decisión del Comité, el interesado afectado podrá solicitar ante el propio Abogado General que reconsidere la resolución. Dicha reconsideración deberá referirse a la misma solicitud y resolverse en un plazo máximo de 45 días hábiles.

Trigésimo Octavo.- Las resoluciones del Abogado General serán definitivas e inapelables.

De las Responsabilidades y Sanciones

Trigésimo Noveno.- Serán causas de responsabilidad administrativa de los funcionarios y empleados universitarios, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Acuerdo las siguientes:

I. Usar, sustraer, destruir, ocultar, inutilizar, divulgar o alterar, total o parcialmente y de manera indebida información que se encuentre bajo su custodia, a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de su cargo o comisión;
II. Actuar con negligencia, dolo o mala fe en la sustanciación de las solicitudes de acceso a la información o en la difusión de la información a que están obligados conforme a este Acuerdo;
III. Denegar intencionalmente información no clasificada como reservada o no considerada confidencial conforme a este Acuerdo;
IV. Clasificar como reservada, con dolo, información que no cumple con las características señaladas en este Acuerdo. La sanción sólo procederá cuando exista una resolución previa respecto del criterio de clasificación de ese tipo de información del Comité o del Abogado General, y
V. Entregar información considerada como reservada o confidencial conforme a lo dispuesto por este Acuerdo.

La responsabilidad a que se refiere este Acuerdo o cualquiera otra derivada del incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, será sancionada en los términos de la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo se publicará en *Gaceta UNAM* y entrará en vigor el 18 de marzo de 2003.

Segundo. La publicación de la información a que se refiere el punto de acuerdo Sexto deberá completarse, a más tardar, el 13 de junio de 2003.

Tercero. Las normas complementarias que establece este Acuerdo deberán emitirse a más tardar en un plazo de un año después de la entrada en vigor del mismo.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 17 de marzo de 2003
EL RECTOR
DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE

Oficina de la Abogada General.

Arranca hoy el Interprepas. En la sala de conferencias de la Escuela Nacional Preparatoria, Plantel1, se realizó el sorteo para el Torneo Interprepas 2003, mismo que sirvió para definir las posiciones que ocuparán los equipos de basquetbol, futbol asociación y volibol.

DEPORTES

Ratifican a Pablo Ortiz como entrenador nacional de remo

El director técnico en jefe del remo auriazul inicia un segundo ciclo con el representativo de la especialidad

JESÚS CANALES

Pablo Ortiz, integrante del cuerpo de entrenadores nacionales de esa especialidad, fue ratificado por la Federación Mexicana de Remo. Esto significa un logro más en su carrera deportiva, marcada por el esfuerzo y la constancia.

"Al regreso de los Juegos Centroamericanos de El Salvador, en donde se obtuvieron 10 medallas de oro, siete de plata y una de bronce, solicitaron mi continuidad con el equipo nacional. Sólo estaba en espera del nombramiento oficial para presentarlo a la UNAM. Hubo un reacomodo en las designaciones y se nombró director técnico a Mincho Teodorov, metodólogo del Comité Olímpico Mexicano, a la vez que se asignaba un lugar para mí en el cuerpo técnico de la selección nacional."

El universitario precisó: "Se tuvo una responsabilidad compartida en las diferentes categorías del representativo. Asistimos a la Copa del Mundo Senior, al Campeonato Mundial Sub 23, en Génova, y a los Juegos Centroamericanos; mi responsabilidad fue supervisar y dar seguimiento a las categorías, de acuerdo con un programa establecido con miras a la participación en los Juegos Centroamericanos; ése fue el trabajo específico".

Hubo antecedentes en su labor como entrenador que lo hicieron figurar poco a poco entre las personas capaces de hacerse cargo del equipo mexicano. "A partir de 1998 tuve atletas juveniles de la UNAM, designados para integrar los representativos nacionales: por ejemplo, en el Canamex de 1999, cinco juveniles de un conjunto de 10 eran atletas entrenados por mí; sin embargo, en ese entonces el nombramiento no se dio.

"Desde antes los pumas de remo ya nos habíamos hecho presentes: Sandra Reyes, medallista en Juegos Centroamericanos y Panamericanos, en 1990 y 1991; Arturo Camargo, medallista en 1995 en el Panamericano de Argentina; Raymundo Estañol, que nos representó en el Mundial Sub 23 en Noruega; después de ellos Arturo Bastida, que ha asistido a diferentes justas mundiales y recientemente se agregó Israel Escobar en los Centroamericanos del año pasado. Hemos mantenido la presencia en este ámbito deportivo."

Foto: Raúl Sosa.

En cuanto a los remeros de la Universidad, el entrenador comentó: "A la par de mi nombramiento, seis atletas juveniles y principiantes de la UNAM, que trabajaban en forma directa conmigo, dieron los tiempos requeridos para integrarse a la escuadra nacional, por lo que mi actividad en la Universidad estaba compaginada con los trabajos en la selección nacional.

"La UNAM tiene entrenadores en otras áreas en donde ya hay reconocimiento por la calidad de su formación. En remo es diferente; no tenemos un esquema que nos permita promover nuevos entrenadores. En la actualidad, entrenamos a 40 jóvenes universitarios. Las autoridades nos han dotado de nuevo material. Hasta ahora el equipo puma –aunque reducido– mantiene su calidad. Ojalá podamos crecer en ambos aspectos".

Pablo Ortiz tampoco ha dejado de aprender; está consciente de la necesidad de continuar su preparación: "El año pasado tuve la oportunidad de ver de cerca el trabajo de equipos como Italia, Alemania y Canadá. Hablé con sus entrenadores y pude darme cuenta de lo que es una cultura deportiva aplicada a una disciplina concreta; hay una disposición más importante hacia el deporte; los entrenadores y atletas están dedicados de tiempo completo, comprometidos, y con programas de trabajo a corto y largo plazos. Son un ejemplo a seguir".

El entrenador puma ve un futuro alentador. "En la actualidad el remo de la UNAM está en un proceso interesante de desarrollo. Además de los clubes del Distrito Federal, ya hay equipos en Nuevo León, así como los de Yucatán, Michoacán y el Estado de México; se promueve también en Sinaloa y Jalisco; eso nos va a permitir tener un mayor número de deportistas, con cualidades físicas más adecuadas para la especialidad; creo que la expectativa de desarrollo es buena."

Entra el triatlón puma al ciberespacio

JAVIER CHÁVEZ

La Asociación de Triatlón de la UNAM –constituida en mayo de 2002– estrenó en días pasados su sitio de Internet para tener una mayor presencia entre los universitarios que se interesan por esta disciplina que incluye tres deportes: atletismo, natación y ciclismo.

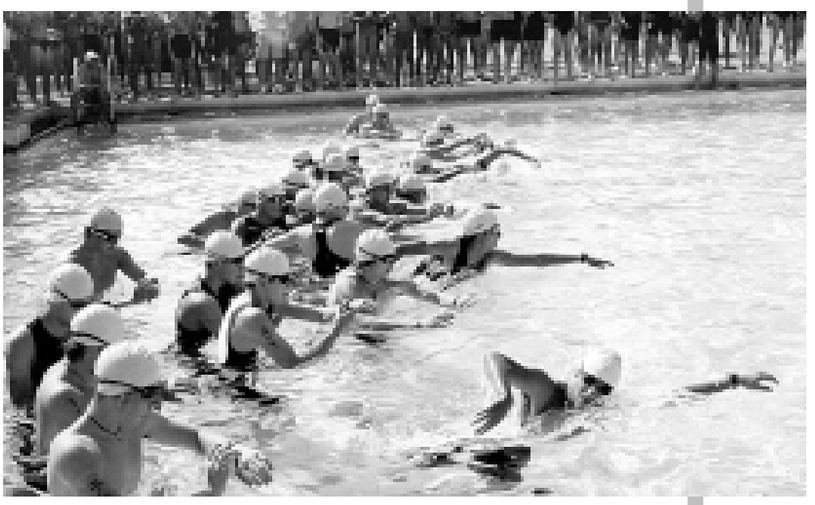

La Asociación de Triatlón de la UNAM ya tiene un sitio en Internet. *Fotos: Raúl Sosa.*

Andrea Gloria Soria, secretaria de dicha asociación y alumna de la Facultad de Ciencias, informó que con ese espacio en la red, la asociación podrá tener más comunicación entre la comunidad y se darán a conocer los requisitos para integrarse al representativo auriazul de esa especialidad.

La dirección electrónica es www.prodigyweb.net.mx/maugard, donde los cibernautas podrán encontrar las fechas próximas para las competencias en que los triatletas pumas tomarán parte; asimismo, tendrán un espacio para comprar y vender implementos necesarios para este deporte.

En el sitio también hay una extensa gama de artículos deportivos de las mejores y más importantes publicaciones del mundo deportivo, manuales mecánicos para reparar y armar las bicicletas que se utilizan y una amplia galería fotográfica de los triatletas pumas en sus recientes competencias. El dominio en Internet también incluye los nombres de los pumas que –dirigidos por Mario Victoria– son parte del representativo universitario; el sitio fue diseñado por Mauricio Garduño, triatleta y alumno universitario.

Con esto, la Asociación de Triatlón de la UNAM se une a sus similares en conquistar el ciberespacio como son: las asociaciones de montañismo (www.montanismo.org.mx), boliche (www.abunam.com), hockey sobre pasto (www.geocities.com/hockey_unam), además del equipo profesional de futbol (www.pumas.unam.mx) y los sitios no oficiales de los equipos de futbol americano, Pumas CU (www.pumasdorados.8k.com) y Pumas Acatlán: (www.pumasacatlan.8k.com) y de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM www.unam.mx/dgadyr

Rumbo a la Olimpiada

Durante la etapa regional de la Olimpiada Nacional, que se realizó en Veracruz, Homán González Sierra pasó a la historia por lograr el boleto a la justa y convertirse en el primer triatleta puma que llegará al nacional.

Se invita a todos los universitarios a sumarse al equipo puma de triatlòn; lo que necesitas es presentar el acta de nacimiento, credencial de universitario o tira de materias, pago único anual, así como el formato de inscripción y presentarse en la Alberca de Ciudad Universitaria con el entrenador puma Mario Victoria. Mayores informes en el correo triunam@correo.unam.mx y en la página de Internet.

Reparan canchas de basquetbol y volibol de la FES Cuautitlán

Estos espacios servirán para realizar torneos internos y externos; también para iniciar la escuela de baloncesto

El lunes 3 de marzo, Juan Antonio Montaraz Crespo, director de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, reinauguró las canchas de basquetbol y volibol, ubicadas en las instalaciones del campo uno.

Con cuatro canchas de basquetbol y una de volibol, los estudiantes de la FESC recuperan un espacio para el deporte, por lo que Montaraz Crespo exhortó a los alumnos a aprovechar y conservar estas áreas deportivas, ya que el ejercicio físico es un excelente medio para liberar el estrés, y su práctica repercute de manera favorable en el desempeño de las actividades académicas.

Ante la presencia de Raquel López Arellano, jefa de División de Ciencias Químico Biológicas, de Margarita Ontiveros, coordinadora general de Extensión Universitaria, y de Juan Carlos Torres Peña, coordinador de Actividades Deportivas y Recreativas, Montaraz Crespo indicó que con esta obra de remodelación se busca que el deporte universitario de la FES Cuautitlán continúe destacándose, al fomentar entre la comunidad estudiantil su formación integral.

Torres Peña comentó que los recursos para lograr este proyecto se lograron a partir de la visita realizada por Enrique del Val Blanco, secretario general de la UNAM, en la que estuvo presente Montaraz Crespo y Margarita Ontiveros, quienes le expusieron la necesidad de contar con espacios deportivos para los alumnos de este campo, con lo que consiguieron un apoyo económico para esta remodelación y la construcción de una cancha de futbol rápido, la cual quedará lista en mayo.

Para concluir estas obras se contó con el apoyo de alumnos y profesores de Actividades Deportivas, quienes contribuyeron en la restauración de dos canchas de basquetbol reglamentarias, a las que se les aplicó pintura antiderrapante; se realizó la nivelación de aros y mantenimiento a postes y tableros de las mismas áreas.

Estos espacios servirán para realizar torneos internos y externos; juegos oficiales, de exhibición y adiestramiento de la comunidad universitaria; también para iniciar la Escuela de Baloncesto Pumitas de la FESC, indicó Torres Peña.

Encuentros amistosos

Con motivo de la reinauguración de estas canchas se celebró un partido amistoso de baloncesto y un triangular de volibol.

Durante el encuentro de basquetbol varonil participaron la preselección de la FESC y el Centro Universitario Haller (CUH), partido en el que se impusieron los jugadores de Cuautitlán durante los primeros dos cuartos, con lo que lograron un marcador de 31-20.

Después del medio tiempo, el conjunto de la FESC no dejó avanzar al CUH y consiguió un marcador final de 59-46.

Por su parte, la selección de volibol femenil de la FESC se enfrentó al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) y al representativo de Huilango, del Estado de México. El primer encuentro fue entre la FESC y Huilango; el equipo de casa logró un marcador en su favor de 25-23 en el primer tiempo, y 25-18 en el segundo.

En el segundo partido se enfrentaron el TESE y el equipo de Huilango, encuentro en el que obtuvo la victoria el primero con un marcador de 25-17 y 25-22. En el tercer cotejo midieron fuerzas el TESE y el representativo de la FESC; en el primer tiempo la FESC se impuso 25-19; en el segundo el TESE paró el marcador en 25-16; lo que orilló a ambas escuadras a jugar un tercer tiempo, donde el TESE logró un marcador de 15-13.

Ajedrez

YADIRA HERNÁNDEZ GUERRERO

El ajedrez es necesario en toda buena familia
Pushkin

Samuel Reshevsky (1911-1992)

Si un jugador ha sido considerado niño prodigio, ése ha sido sin duda Samuel Reshevsky. Aprendió a jugar ajedrez a los cuatro años de edad; poco tiempo después carecía de rivales en su pequeño pueblo. Finalizada la Primera Guerra Mundial, la familia Reshevsky –de origen polaco– emprendió una gira por las más importantes ciudades europeas donde Samuel realizaba exhibiciones.

El mismo Reshevsky escribió: "Donde quiera que fuese, grandes multitudes se turnaban para verme jugar. Durante cuatro años constituí un motivo de curiosidad pública; la gente me miraba con asombro, trataba de acariciarme, me hacían preguntas; los doctores medían mi cráneo y me sometían al psicoanálisis; los periodistas me entrevistaban y escribían fantásticos relatos acerca de mi futuro, y los fotógrafos tenían sus cámaras siempre apuntadas hacia mi persona".

El caso asombró al mundo al grado de que el pequeño Sammy fue sometido en Berlín a un concienzudo examen. Los resultados mostraron datos interesantes: mientras el niño no era capaz de distinguir a un león, y sus conocimientos en general estaban por debajo de los chicos de su edad, en lo que a visualización se refería, tenía la capacidad de resolver problemas que nunca habían sido resueltos por otros niños.

En 1920 los Reshevsky se trasladaron a Estados Unidos para continuar la serie de exhibiciones de partidas simultáneas del niño prodigio. En 1922, con tan sólo 11 años, es invitado al primer torneo de maestros en Nueva York, donde obtiene un meritorio tercer lugar y una importante victoria frente al gran maestro Janowsky.

Después de esta competencia, sus padres decidieron que era hora de ocuparse de la instrucción formal de Reshevsky, por lo que abandonó el ajedrez en 1931, cuando obtuvo su título profesional como contador.

Entre los años 30 y los 60, Reshevsky fue considerado uno de los mejores del mundo, y el jugador estadunidense más importante –como lo demuestra el haber sido campeón de Estados Unidos en seis ocasiones–, hasta la llegada de Fischer.

Comienza el II Congreso Nacional de Ludotecarios

Dirigido a profesores, estudiantes e investigadores; la Facultad de Economía, la sede

CARMEN SERRALDE

La Dirección de Deporte Formativo y Recreación organiza el II Congreso Nacional de Ludotecarios, del 18 al 20 de marzo, que tendrá como sede el Auditorio Narciso Bassols de la Facultad de Economía; el tema principal será: la ludoteca en el marco del desarrollo social.

Dirigido a profesores, estudiantes e investigadores; responsables de ludotecas públicas, comerciales y privadas, así como a empresarios del juego y la recreación, el congreso profundizará en mesas temáticas que tratarán asuntos del impacto de la ludoteca en México en los ámbitos educativo, social, asistencial, privado y comercial.

La conferencia magistral Ocio, Entretenimiento y Educación será impartida por Alejandro Tomasini Bassols, del Instituto de Investigaciones Filosóficas. En el panel de especialistas participarán representantes de la UNAM, de la Asociación Mexicana de Ludotecas y Ludotecarios, AC, de las secretarías de Educación Pública y Desarrollo Social, del Gobierno del Distrito Federal y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

El coordinador de Deporte Libre y Recreación, Demetrio Valdés, comentó que durante el primer congreso participaron 150 personas, de 11 estados de la República y de diversas instituciones educativas; se logró reunir a un grupo pluri-profesional cuyas edades fluctuaban entre los 20 y 62 años, de los cuales 117 fueron mujeres y 35 hombres.

En el congreso habrá una video-exposición en la que se mostrará el trabajo desempeñado por los ludotecarios en varias entidades del país, con grupos diversos, así como con comunidades que viven en la pobreza y que por medio de las ludotecas sonríen a la vida aunque sea por breves momentos.

UNAM

Dr. Juan Ramón de la Fuente
Rector

Lic. Enrique del Val Blanco
Secretario General

Mtro. Daniel Barrera Pérez
Secretario Administrativo

Lic. Armando Labra Manjarrez
Secretario de Planeación y Reforma Universitaria

Lic. Alberto Pérez Blas
Secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria

Dra. Arcelia Quintana Adriano
Abogada General

Lic. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Lic. Rodolfo González Fernández
Director de Información

Gaceta

Mtro. Henrique González Casanova
Director Fundador

Lic. Ma. Areli Montes Suárez
Directora de Gaceta UNAM

David Gutiérrez y Hernández
Subdirector de Gaceta UNAM

Roberto Gutiérrez Alcalá
Hernando Luján
Coordinadores

Redacción
Elvira Álvarez, Silvia Carmona, Olivia González, Rodolfo Olivares, Cynthia Uribe, Arturo Vega y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-14-52 ext. 832, fax: 5622-14-56. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V., (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Lic. Néstor Martínez Cristo. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,618

La semana académica

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLÁN

2000 MÉXICO PARA ARMAR: LA DIMENSIÓN FINANCIERA

Auditorio del Prog. de Investigación, ENEP Acatlán.

Tel.: 5623 ...525, Luis Felipe Cabrera.

CENTRO DE CIENCIAS APLICADAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

THE FIELD OF RESEARCH IN SCIENCE EDUCATION: CONTENTS AND PERSPECTIVES

Participa: Reinders Duit. Universidad de Kiel, Alemania

Tels.: 5622 8627 a 32 ext. ..., Adolfo Orozco.

CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA

LA SEQUÍA EN MÉXICO

Participa: Carlos Aguilar Escalante.

17 de marzo, ...:00 hrs.

CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES

GLOBALIZACIÓN Y DESMODERNIDAD

Tels.: 5623 ..., Ma. Gladys Castillo.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN

50 AÑOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO

Auditorio Pablo Ortiz Macedo, ENEP Aragón

Tel.: 5623 0811, Virginia Cervantes

FACULTAD DE CIENCIAS

EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS

Participa: Jorge González González

FACULTAD DE ECONOMÍA

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

Participan: Salvador Torres, Bernardo González.

www.economia.unam.mx

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

BACTERIAS GENÉRICAS INTERCAMBIABLES

Rafael Garcia González

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SEMANA DE LA CARTOGRAFÍA AUTOMATIZADA, TELEDETECCIÓN Y SIG

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE CÓMPUTO ACADÉMICO

COMERCIO ELECTRÓNICO, SEXTA GENERACIÓN

DGSCA Cómputo.

www.dgsca.unam.mx

FACULTAD DE INGENIERÍA

DIPLOMADO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

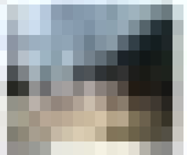

Participa: Eduardo Mejías Ruiz.

Centro Histórico.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

TESTIMONIOS DE EX DIRECTORES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS: EL DISCURSO DE LA ESPIRITUALIDAD DIRIGIDA Y SECRETOS DEL OFICIO: AVATARES DE LA INQUISICIÓN NOVOHISPANA

Participan: Antonio Rubial y Manuel Ramos Medina.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

LIBRO: MUJERES Y ECONOMÍA

Casa Universitaria del Libro, Orizaba 24, Col. Roma.

FACULTAD DE MEDICINA

LXXIX SEMANA ACADÉMICA CULTURAL DE MEDICINA DEL DEPORTE

Participa: Juan González Zavala.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

VIDAS DE ENCIERRO, LA REALIDAD DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Tel.: 5665 2071, Carmen Vargas

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

ELABORACIÓN DE JUEGOS DE VIDEO EN MÉXICO

http://fcaan...nas.unam.mx